	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **CONSORCIO LYP MAFLA**	CODIGO: SGSST-D-001
		FECHA: 15/09/2024
		VERSION: 1

EVALUACION INDUCCION/ REINDUCCION EN SST

NOMBRE: Carlos Alfonso Gonzales.	CEDULA: 1025710909
CARGO: perforador	FECHA: 25/09/2024

1. **Señale cuál de las anteriores opciones es la mejor definición de seguridad y salud en el trabajo:**

a.	Procurar el cuidado físico y mental del colaborador en sus labores diarias
b.	Proteger la vida misma
c.	Mejorar las condiciones y el medio ambiente
d.	Reportar condiciones de salud

2. **Que es accidente de trabajo:**

a) El ocurrido cuando voy para el trabajo

b) Dolor de cabeza

c) Suceso repentino que sobrevenga como causa o con ocasión de la labor a realizar y que produzca en la persona; lesión, perturbación física, psiquiátrica y/o muerte.

d) cuando le pido el favor a mi compañero de trabajo que vaya a comprar el algo y se accidenta

3. **Definir que Rol y responsabilidad es de la Gerencia y cuál del colaborador (colocar al frente de cada una)**

A. Acatar las recomendaciones de seguridad T
B. usar los EPP (Elementos de protección personal) T
C. Definir, firmar y divulgar una política en SST G
D. Procurar el cuidado integral de su salud (reporte condiciones de salud) T
E. Definir recursos G
F. Cumplimiento de los requisitos legales G

4. **Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cuál es la ARL que lo atiende:**

Seleccione las respuestas correctas:

a. Informarle a mi compañero de trabajo
b. Informar al jefe inmediato y/o líder de seguridad ✓
c. ARL ..... Sura

REGISTRO INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5. **Enfermedad Laboral es:**

a. La contraída por la exposición a los diferentes factores de Riesgo por un tiempo de exposición largo, la cual debe se calificada por el Gobierno Nacional.
b. Cuando sufro una caída en el sitio de trabajo
c. Cuando sufro una amputación en una falange del dedo

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **CONSORCIO LYP MAFLA**	CODIGO: SGSST-D-001 FECHA: 15/08/2024 VERSION: 1

1. **Conceptos: defina si es peligro, riesgo, acto inseguro o condición insegura entendiendo que**

PELIGRO: El peligro hace referencia a una **fuente** (Maquina-Herramientas), una situación o un acto que pueden ocasionar un potencial daño

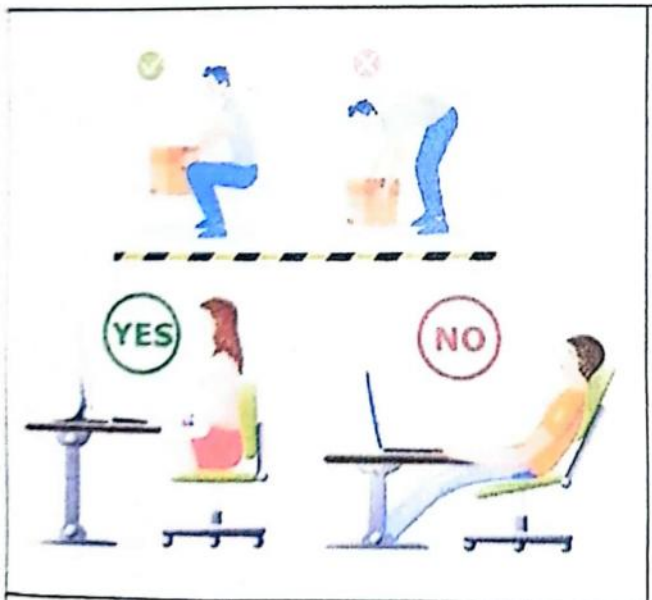
RIESGO: se refiere a la **probabilidad** de que un hecho peligroso concreto ocurra y a la gravedad de sus consecuencias

ACTO INSEGURO: Es la acción u **omisión del trabajador** que origina un riesgo contra su seguridad y la de sus Compañeros

CONDICION INSEGURA: Son las instalaciones, estructura, que NO están en condiciones de ser usados, material generando obstáculo

			
Acto Insegur	Cond. Insegura	Peligro	Riesgo

- **Describa que riesgo es: (locativo, biomecánico, eléctrico, mecánico)**

	
Biomecanico	Locativo

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO LYP MAFLA	CODIGO: SGSST-D-001 FECHA: 15/09/2024 VERSION: 1

	
Mecánico	Electrico

8. Que EPP deberia utilizar en su labor diaria, si no aplica describa por que No.

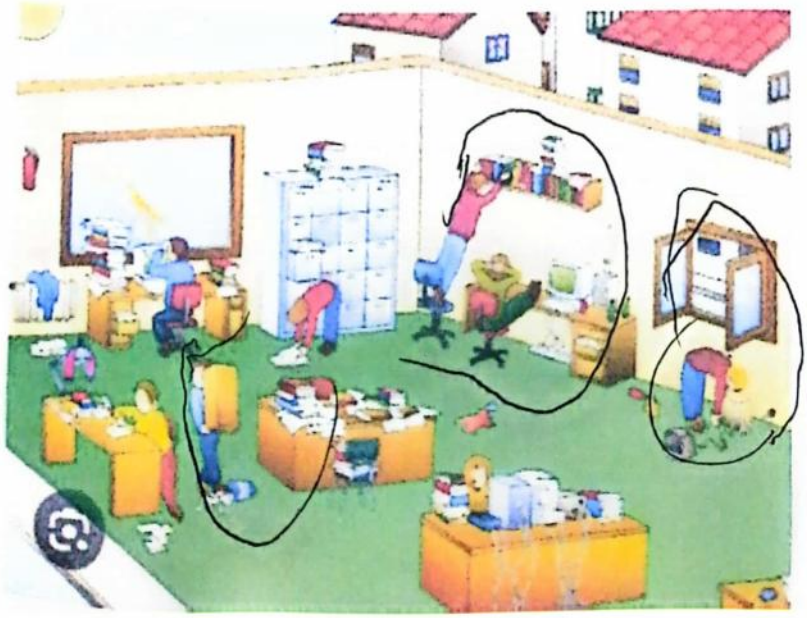


9. La Política en Seguridad y salud en el trabajo es: Compromiso Gerencial y de los Trabajadores.

10. Enumerar 2 de los Objetivos en Seguridad y salud en el trabajo

1. Participar Capacitacion.
2. Uso de EPP

11. De la siguiente imagen encierra en un circulo el objeto o material que genera un riesgo



Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **CONSORCIO LYP MAFLA**	CODIGO: SGSST-0-001 FECHA: 15/09/2024 VERSION: 1

Carlos Gonzalez

FIRMA DEL COLABORADOR

CC 1025710 9 .

ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN

CC 3031996 74 les.

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO LPP MAPLA	CODIGO: [illegible] FECHA: 15/09/2024 VERSION: 1

EVALUACION INDUCCION/ REINDUCCION EN SST

NOMBRE: [illegible] CEDULA: 93.012.425
CARGO: [illegible] FECHA: 25-9-2024

1. **Señale cuál de las anteriores opciones es la mejor definición de seguridad y salud en el trabajo:**

a.	Procurar el cuidado físico y mental del colaborador en sus labores diarias
b.	Proteger la vida misma
c.	Mejorar las condiciones y el medio ambiente
d.	Reportar condiciones de salud

2. **Que es accidente de trabajo:**

a. El ocurrido cuando voy para el trabajo
b. Dolor de cabeza
c. Suceso repentino que sobrevenga como causa o con ocasión de la labor a realizar y que produzca en la persona: lesión, perturbación física, psiquiátrica y/o muerte.
d. cuando le pido el favor a mi compañero de trabajo que vaya a comprar el algo y se accidenta

3. **Definir que Rol y responsabilidad es de la Gerencia y cuál del colaborador (colocar al frente de cada una)**

A. Acatar las recomendaciones de seguridad T
B. usar los EPP (Elementos de protección personal) T
C. Definir, firmar y divulgar una política en SST
D. Procurar el cuidado integral de su salud (reporte condiciones de salud) T
E. Definir recursos G
F. Cumplimiento de los requisitos legales G

4. **Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cuál es la ARL que lo atiende:** B

Seleccione las respuestas correctas:

a. Informarle a mi compañero de trabajo
b. Informar al jefe inmediato y/o líder de seguridad
c. ARL ..... Sura

REGISTRO INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5. **Enfermedad Laboral es:**

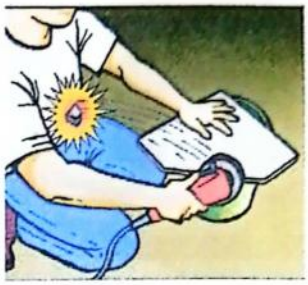
a. La contraída por la exposición a los diferentes factores de Riesgo por un tiempo de exposición largo, la cual debe calificada por el Gobierno Nacional.
b. Cuando sufro una caída en el sitio de trabajo
c. Cuando sufro una amputación en una falange del dedo

Powered by CamScanner

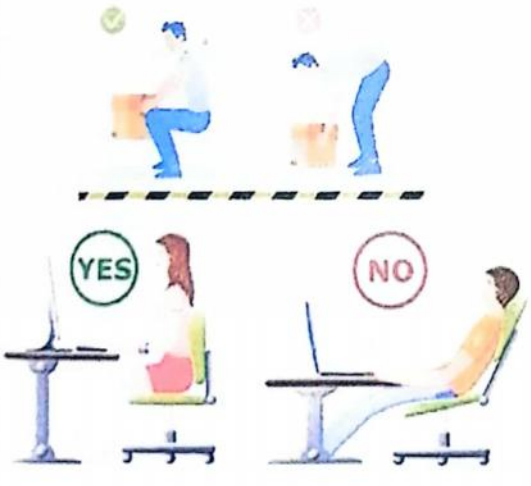
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO LYP MAFLA	CODIGO: SGSST-D-001 FECHA: 15/09/2024 VERSION: 1

nceptos: defina si es peligro, riesgo, acto inseguro o condición insegura entendiendo que:

ELIGRO: El **peligro**: hace referencia a una **fuente** (Maquina-Herramientas), una situación o un acto que pueden ocasionar a potencial daño
IESGO: se refiere a la **probabilidad** de que un hecho peligroso concreto ocurra y a la gravedad de sus consecuencias
CTO INSEGURO: Es la acción u **omisión del trabajador** que origina un riesgo contra su seguridad y la de sus compañeros
ONDICION INSEGURA: Son las instalaciones, estructura, que NO están en condiciones de ser usados, material ando obstáculo

			
Acto inseguro	condicion insegura	Peligro	Riesgo

Describa que riesgo es: (locativo, biomecánico, eléctrico, mecánico)

	
Biomecanico	Locativo

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **CONSORCIO LYP MAFLA**	CODIGO: SGSST-D-001 FECHA: 15/09/2024 VERSION: 1



mecanico



electrico

ue EPP deberia utilizar en su labor diaria, si no aplica describa por que No.



olitica en Seguridad y salud en el trabajo es: Compromiso Gerencial y de los Trabajadores

merar 2 de los Objetivos en Seguridad y salud en el trabajo

r Ti si por

la siguiente imagen encierra en un circulo el objeto o material que genera un riesgo



Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **CONSORCIO LYP MAFLA**	CODIGO: SGSST-D-001 FECHA: 15/09/2024 VERSION: 1

4.042448

FIRMA DEL COLABORADOR

CC Wilmer moya

ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN

CC 3033996 Hles

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **CONSORCIO LYP MAFLA**	CODIGO: SGSST-D-001 FECHA: 15/09/2024 VERSION: 1

EVALUACION INDUCCION/ REINDUCCION EN SST

NOMBRE: Alvaro Loaiza Ramirez	CEDULA: 10.264894.
CARGO Ayudante	FECHA: 25/09/2024.

1. Señale cuál de las anteriores opciones es la mejor definición de seguridad y salud en el trabajo:

a.	Procurar el cuidado físico y mental del colaborador en sus labores diarias
b.	Proteger la vida misma
c.	Mejorar las condiciones y el medio ambiente
d.	Reportar condiciones de salud

2. Que es accidente de trabajo:

a) El ocurrido cuando voy para el trabajo

b) Dolor de cabeza

c) Suceso repentino que sobrevenga como causa o con ocasión de la labor a realizar y que produzca en la persona; lesión, perturbación física, psiquiátrica y/o muerte.

d) cuando le pido el favor a mi compañero de trabajo que vaya a comprar el algo y se accidenta

3. Definir que Rol y responsabilidad es de la Gerencia y cuál del colaborador (colocar al frente de cada una)

A. Acatar las recomendaciones de seguridad T
B. usar los EPP (Elementos de protección personal) T
C. Definir, firmar y divulgar una política en SST G
D. Procurar el cuidado integral de su salud (reporte condiciones de salud) T
E. Definir recursos G
F. Cumplimiento de los requisitos legales T – G

4. Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cuál es la ARL que lo atiende:

Seleccione las respuestas correctas:

a. Informarle a mi compañero de trabajo
b. Informar al jefe inmediato y/o líder de seguridad ✓
c. ARL ..... Sura

REGISTRO INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5. Enfermedad Laboral es:

a. La contraída por la exposición a los diferentes factores de Riesgo por un tiempo de exposición largo, la cual debe se calificada por el Gobierno Nacional.
b. Cuando sufro una caída en el sitio de trabajo
c. Cuando sufro una amputación en una falange del dedo

Powered by CamScanner

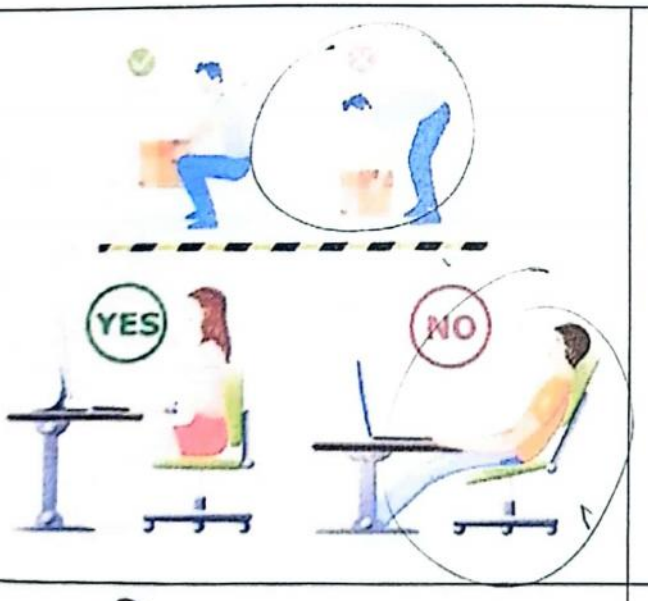
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO LYP MAFLA	CODIGO: SGSST-D-001 FECHA: 15/09/2024 VERSION: 1

1. **Conceptos: defina si es peligro, riesgo, acto inseguro o condición insegura** entendiendo que

PELIGRO: El **peligro** hace referencia a una **fuente** (Maquina-Herramientas), una situación o un acto que pueden ocasionar un potencial daño
RIESGO: se refiere a la **probabilidad** de que un hecho peligroso concreto ocurra y a la gravedad de sus consecuencias
ACTO INSEGURO: Es la acción u **omisión del trabajador** que origina un riesgo contra su seguridad y la de sus Compañeros
CONDICION INSEGURA: Son las instalaciones, estructura, que NO están en condiciones de ser usados, material generando obstáculo

			
caidas.	Acto Inseguro	peligro.	riesgo

2. **Describa que riesgo es: (locativo, biomecánico, eléctrico, mecánico)**

	
Biomecánico	locativo

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO LYP MAFLA	CODIGO: SGSST-D-001 FECHA: 15/09/2024 VERSION: 1

	
Mecánico	Electricista

8. Que EPP deberia utilizar en su labor diaria, si no aplica describa por que No.

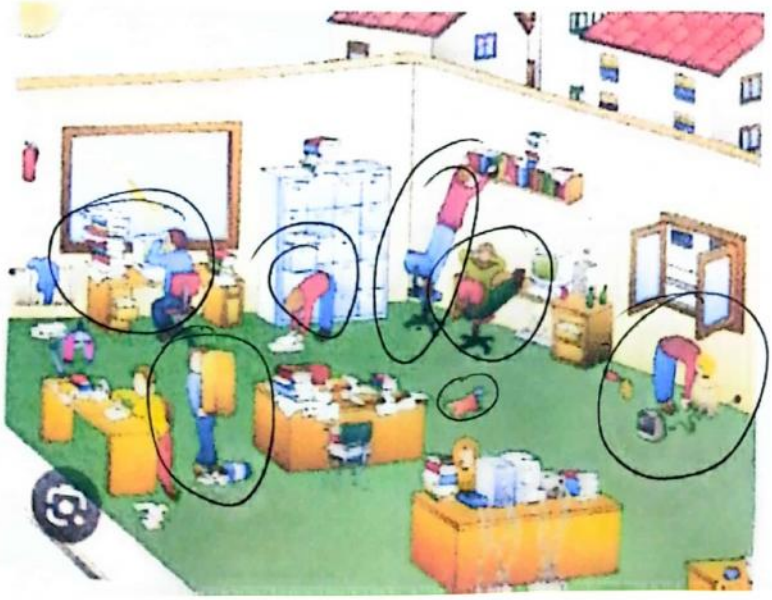


9. La Política en Seguridad y salud en el trabajo es: Compromiso Gerencial y de los Trabajadores

10. Enumerar 2 de los Objetivos en Seguridad y salud en el trabajo

1. Participar de las Capacitacion
2. Uso de los EPP

11. De la siguiente imagen encierra en un circulo el objeto o material que genera un riesgo



Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **CONSORCIO LYP MAFLA**	CODIGO: SGSST-D-001 FECHA: 15/09/2024 VERSION: 1

FIRMA DEL COLABORADOR
CC 1026.4.894

ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
CC 30319967

Powered by CamScanner

	CAPACITACION-INDUCCION-REINDUCCION - CONSORCIO LYP MAFLA	CÓDIGO: SGSST-F-001 VERSIÓN: 1 FECHA: 15/09/2024 PÁGINA: 1 de 1

CAPACITACIÓN		INDUCCIÓN	✓	REINDUCCIÓN	

TEMA:	Inducción y en SST		
RESPONSABLE:	Liliana P. Díaz Duque		
CARGO:	profesional SST		
FECHA:	26/09/2024	LUGAR:	Obra del Nevado
HORA INICIAL:	7am	HORA FINAL:	7:30 pm

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Albeiro Gonzales	Alvofe Perfor	Albeiro Gonzales
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES: Se habla de SST. AT - EL Actos y Condición Insegura Riesgo y Peligro - políticas, roles y Responsabilidades, Comités, objetivos Uso de los EPP's - Autocuidado Riesgos altos y ya estar expuesto: locativo, física, Mecánico, Biomecánico Natural, psicosocial entre, otros,

ELABORO	REVISO	APROBO
Liliana Patricia Díaz Duque	Mauricio Mafla	Mauricio Mafla

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **CONSORCIO LYP MAFLA**	CODIGO: SGSST-0-001 FECHA: 15/09/2024 VERSION: 1

EVALUACION INDUCCION/ REINDUCCION EN SST

NOMBRE: Alberto Gonzalez	CEDULA: 75076712.
CARGO: Ayudante de Perforación	FECHA: 26/09/2024.

1. **Señale cuál de las anteriores opciones es la mejor definición de seguridad y salud en el trabajo:**

a.	Procurar el cuidado físico y mental del colaborador en sus labores diarias
b.	Proteger la vida misma
c.	Mejorar las condiciones y el medio ambiente
d.	Reportar condiciones de salud

2. **Que es accidente de trabajo:**

a) El ocurrido cuando voy para el trabajo

b) Dolor de cabeza

c) Suceso repentino que sobrevenga como causa o con ocasión de la labor a realizar y que produzca en la persona; lesión, perturbación física, psiquiátrica y/o muerte.

d) cuando le pido el favor a mi compañero de trabajo que vaya a comprar el algo y se accidenta

3. **Definir que Rol y responsabilidad es de la Gerencia y cuál del colaborador (colocar al frente de cada una)**

A. Acatar las recomendaciones de seguridad T
B. usar los EPP (Elementos de protección personal) T
C. Definir, firmar y divulgar una política en SST G
D. Procurar el cuidado integral de su salud (reporte condiciones de salud) T
E. Definir recursos G
F. Cumplimiento de los requisitos legales G

4. **Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cuál es la ARL que lo atiende:**

Seleccione las respuestas correctas:

a. Informarle a mi compañero de trabajo
b. Informar al jefe inmediato y/o líder de seguridad
c. ARL ..... Sura

REGISTRO INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5. **Enfermedad Laboral es:**

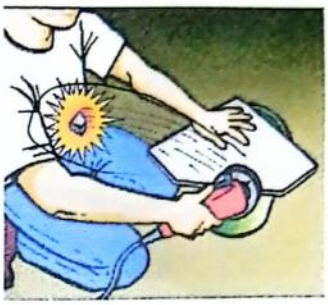
a. La contraída por la exposición a los diferentes factores de Riesgo por un tiempo de exposición largo, la cual de calificada por el Gobierno Nacional.
b. Cuando sufro una caída en el sitio de trabajo
c. Cuando sufro una amputación en una falange del dedo

Powered by CamScanner

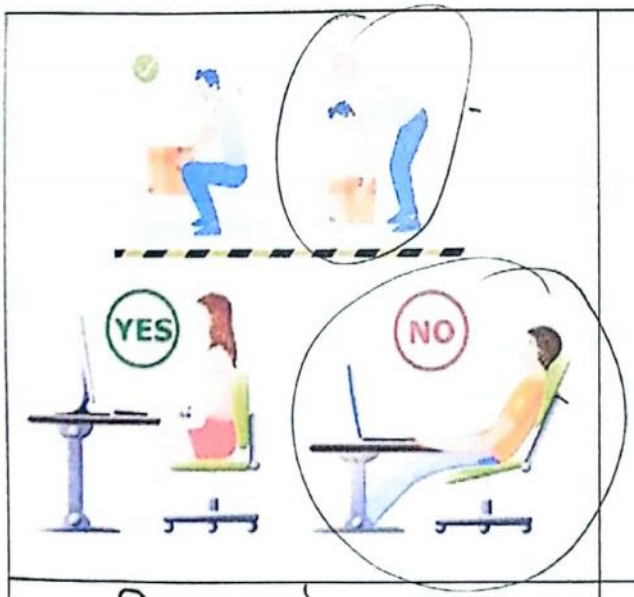
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **CONSORCIO LYP MAFLA**	CODIGO: SGSST-D-001
		FECHA: 15/09/2024
		VERSION: 1

Conceptos: defina si es peligro, riesgo, acto inseguro o condición insegura entendiendo que:

PELIGRO: El **peligro**: hace referencia a una **fuente** (Maquina-Herramientas), una situación o un acto que pueden ocasionar un potencial daño
RIESGO: se refiere a la **probabilidad** de que un hecho peligroso concreto ocurra y a la gravedad de sus consecuencias
ACTO INSEGURO: Es la acción u **omisión del trabajador** que origina un riesgo contra su seguridad y la de sus Compañeros
CONDICION INSEGURA: Son las instalaciones, estructura, que NO están en condiciones de ser usados, material generando obstáculo

			
Acto Inseguro	Cond Insegura	Peligro	Riesgo

7. **Describa que riesgo es: (locativo, biomecánico, eléctrico, mecánico)**

	
R. Biomecanico	locativo

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **CONSORCIO LYP MAFLA**	CODIGO: SGSST-D-001
		FECHA: 15/09/2024
		VERSION: 1

	
Mecanico	Electrico

8. Que EPP deberia utilizar en su labor ~~diaria, si~~ no aplica describa por que No.

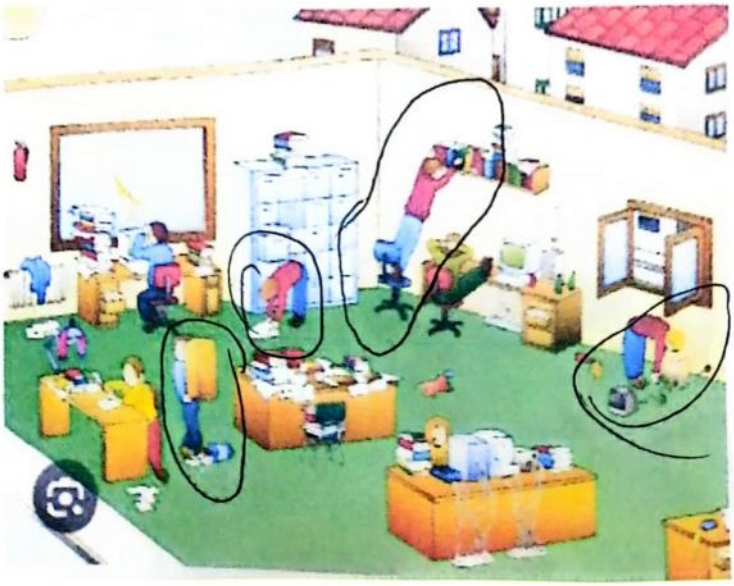


9. La Política en Seguridad y salud en el trabajo es: Compromiso Gerencial y de los Trabajadores

10. Enumerar 2 de los Objetivos en Seguridad y salud en el trabajo

1. Autoridado propio y colectivo
2. Reportar las condiciones de salud.

11. De la siguiente imagen encierra en un circulo el objeto o material que genera un riesgo



Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **CONSORCIO LYP MAFLA**	CODIGO: SGSST-D-001 FECHA: 15/09/2024 VERSION: 1

FIRMA DEL COLABORADOR
CC 75076772

ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
CC 3031996

Powered by CamScanner

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP Consorcio LYP Mafla	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

LUGAR DE TRABAJO: Barrio El Nevado.

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Leonardo Montoya	oficial	75103310.	chaleco	1	20-09-2024	Leonardo Montoya C.
				Casco	1		
				Gafas	1		
				Guantes	1		
				Protección	1		

Aprobado por ----------

Área de SST

Powered by CamScanner

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP Consorcio LYP Mafla	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

LUGAR DE TRABAJO: Barrio El Nogado.

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Manuel Cardenedad	Ayudante	1053810903	chaleco	1	20-06-24	
				Gafas	1		
				Guantes	1		
				Casco	1		

Aprobado por ----------

Área de SST

Powered by CamScanner

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP Consorcio LYP Mafla	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

LUGAR DE TRABAJO: Barrio el Nevado

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Fabio Arias	Maestro	10237265	Chaleco	1	20-09-24	
				Casco.	1		
				Gafas	1		
				Guantes	1		

Aprobado por ----------

Área de SST

Powered by CamScanner

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP Consorcio LYP Mafla	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

LUGAR DE TRABAJO: Barrio El Nevado

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Anderson Yañez	Ayudante	1054 880155	Casco	1	20-09-2024	Anderson Yañez C. 1054880155
				Gafas	1		
				Guantes	1		
				Protección auditiva	1		
				chaleco.	1		

Aprobado por ----------

Área de SST

Powered by CamScanner

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP Consorcio LYP Mafla	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

LUGAR DE TRABAJO: El Nevado

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Aljoshy Franco	1089380195	Aquiste	Casco	1	20-09-2024	Aljoshy Franco 1089380195
				Gafas	1		
				Guantes	1		
				ProtAudit.	1		
				chaleco.	1		

Aprobado por ----------

Área de SST

Powered by CamScanner

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP Consorcio LYP Malla	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

LUGAR DE TRABAJO: Bamo la Avanzada

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Yovany Campo U	Oficial	1607893	Casco	1	23-09-24	Yovany Campo U 1007893
				Gafas	1		
				Guantes	1		
				Chaleco.	1		

Aprobado por ----------

Área de SST

Powered by CamScanner

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP Consorcio LYP Mafla	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

LUGAR DE TRABAJO:

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Orlando Orozco.	Ayudante	1590497?3	Casco		23-09-24	Orlando Orozco 1590497?3
				Gafas			
				Guantes			
				Chaleco.			

Aprobado por ----------

Área de SST

Powered by CamScanner

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP Consorcio LYP Mafla	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

LUGAR DE TRABAJO:

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Pepe Arcizo Alvarez	Ayudante	94294059	Casco	1	23-09-24	
				Gafas	1		
				Guantes	1		
				Protect.	1		
				Chaleco	1		

Aprobado por ----------

Área de SST

Powered by CamScanner

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP Consorcio LYP Mafla	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

LUGAR DE TRABAJO: El Nevado

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	José David Hernandez	Ayudante	1053901	Casco	1	23-09-2024	José David Hernandez
				Guantes	1		
				Gafas	1		
				chaleco	1		
				Prot. Auditiva	1		

Aprobado por ----------

Área de SST

Powered by CamScanner

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP Consorcio LYP Mafla	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

LUGAR DE TRABAJO: Barrio el Nevado - otras

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Mauricio Mafla.	Ing. Residente	10011673	Casco	1	20/09/24	

Aprobado por ----------

Área de SST

Powered by CamScanner

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP Consorcio LYP Mafla	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

LUGAR DE TRABAJO: Bamo el Nevado

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Gustavo de J. Sierra	oficial	16079933	Casco	1	23-09-2024	16079933
				chaleco	1		
				Gafas	1		
				Guantes	1		
				Prot Auditivo	1		

Aprobado por ----------

Área de SST

Powered by CamScanner

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP **Consorcio LYP Mafla**	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

LUGAR DE TRABAJO: Barrio el Mercado – Contratista

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBI
1	Ariel Sanchez Acosta	Perforador	75079285	Casco	1	24-09-24	
				Chaleco	1	24-09-24	
				Guantes	1	24-09-24	
				Gafas	1	24-09-24	
				Prot Auditiva	1	24-09-24	

Nota: la empresa le suministro los EPP

Aprobado por ----------

Área de SST

Powered by CamScanner

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP Consorcio LYP Mafla	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

LUGAR DE TRABAJO: Barrio Nevado

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Catalina Gómez Suaza	Profesional Social	30405522	Casco	1	20/9/2024	Catalina Gómez S.

Aprobado por ----------

Área de SST

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP Consorcio LYP Mafla	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

LUGAR DE TRABAJO: Estabilización Barrio El Nevado

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Camilo Gallego Arias	Ingeniero Ambiental	1060648132	Casco y Botas punta de acero	1	19 de Septiembre de 2024	

Aprobado por ----------

Área de SST

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP Consorcio LYP Mafla	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

LUGAR DE TRABAJO: obra del Nevado.

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Julio Ernesto Quintero	Contratista	4273801	Casco	1	20-9-24	
				Guantes	1		

Aprobado por ----------

Área de SST

Powered by CamScanner

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP Consorcio LYP Mafla	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

LUGAR DE TRABAJO:

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Liliana P. Diaz P	Profesional SST	30317967	Casco.	1	20-04-24.	
				Gafas	1		
				Guantes	1		

Aprobado por ----------

Área de SST

Powered by CamScanner

	ENTREGA / CAMBIO DE EPP Consorcio LYP Mafla	SGSST-F-002 VERSION :1 FECHA: 15/09/2024

GAR DE TRABAJO: Fe avanzada

EM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	DESCRIPCION EPP	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Alvaro Andrés Ramírez	Aprendiz	1026489[illegible]	Casco	1	25-09-2024	
				Guantes	1		
				Gafas	1		
				chaleco.	1		

Aprobado por ----------

Área de SST

Powered by CamScanner

	CAPACITACION- INDUCCION- REINDUCCION - CONSORCIO LYP MAFLA	**CÓDIGO:** SGSST-F-001 **VERSIÓN:** 1 **FECHA:** 15/09/2024 **PÁGINA:** 1 de 1

CAPACITACIÓN	✓	INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN	

TEMA:	Taller Uso de EPP.		
RESPONSABLE:	Liliana Patricia Díaz – Colaboradores		
CARGO:	Profesional SST		
FECHA:	24/09/2024	**LUGAR:**	Barrios Nutado - La avanzada.
HORA INICIAL:	8:30 - 9:00am.	**HORA FINAL:**	9:45 a 10:30am

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Anciza Ramirez	Ayudante	Anciza Ramirez Alvarez
2	Gustavo de Jesus Sierra	Oficial	
3	Leonardo Montoya	Oficial.	Leonardo Montoya C
4	José David Hernandez	Ayudante.	
5	Mauricio Mafla S.	Residente.	
6	Orlando Orozco.	Ayudante.	Orlando Orozco V.
7	Yovany Ocampo V.	Oficial	Yovany Ocampo
8	Fabio Arias	Maestro	
9			
10			

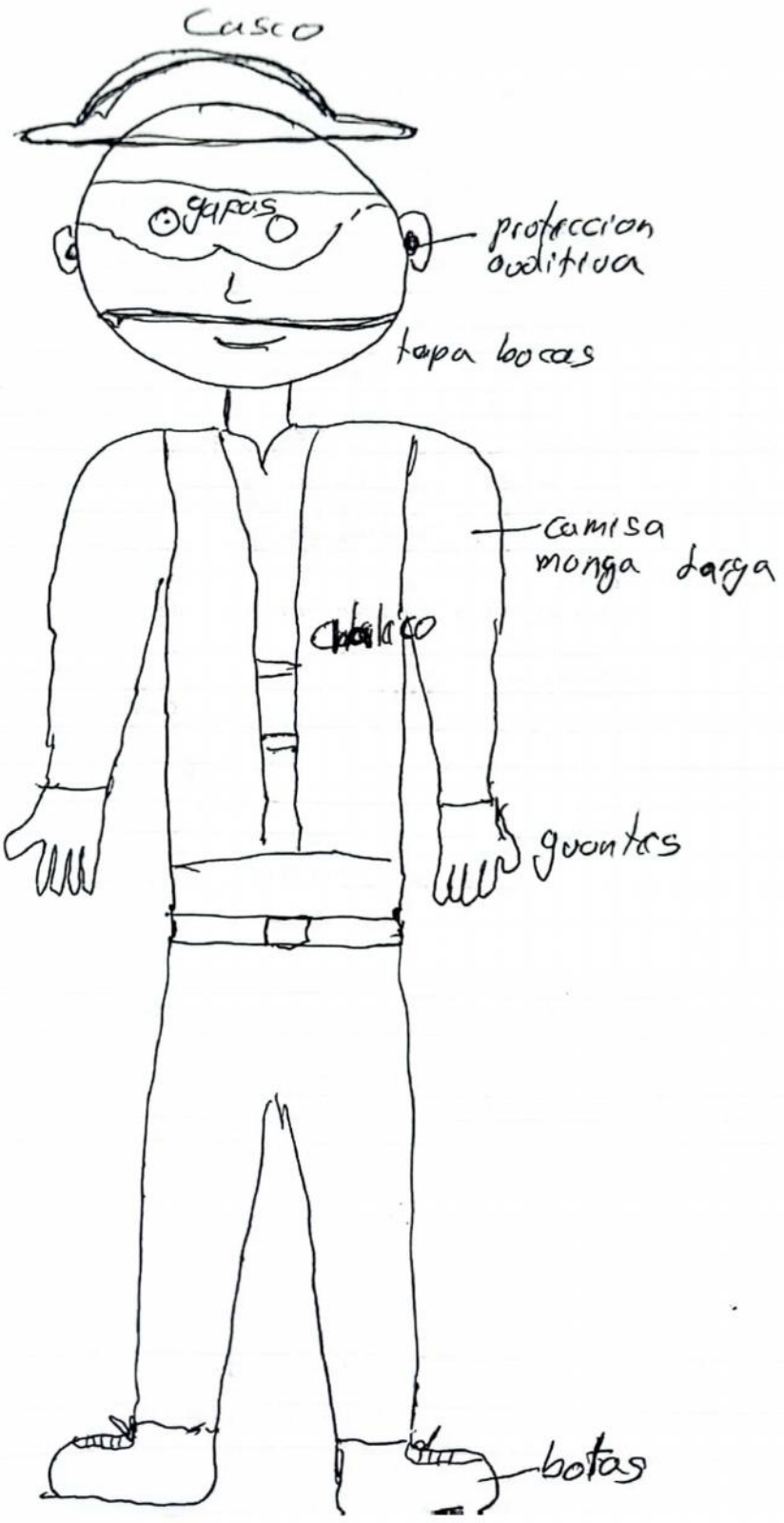
OBSERVACIONES:

ELABORO	REVISO	APROBO
Liliana Patricia Díaz Duque	Mauricio Mafla	Mauricio Mafla

Powered by CamScanner

Leonardo Montoya C.

Andrea Alvarez



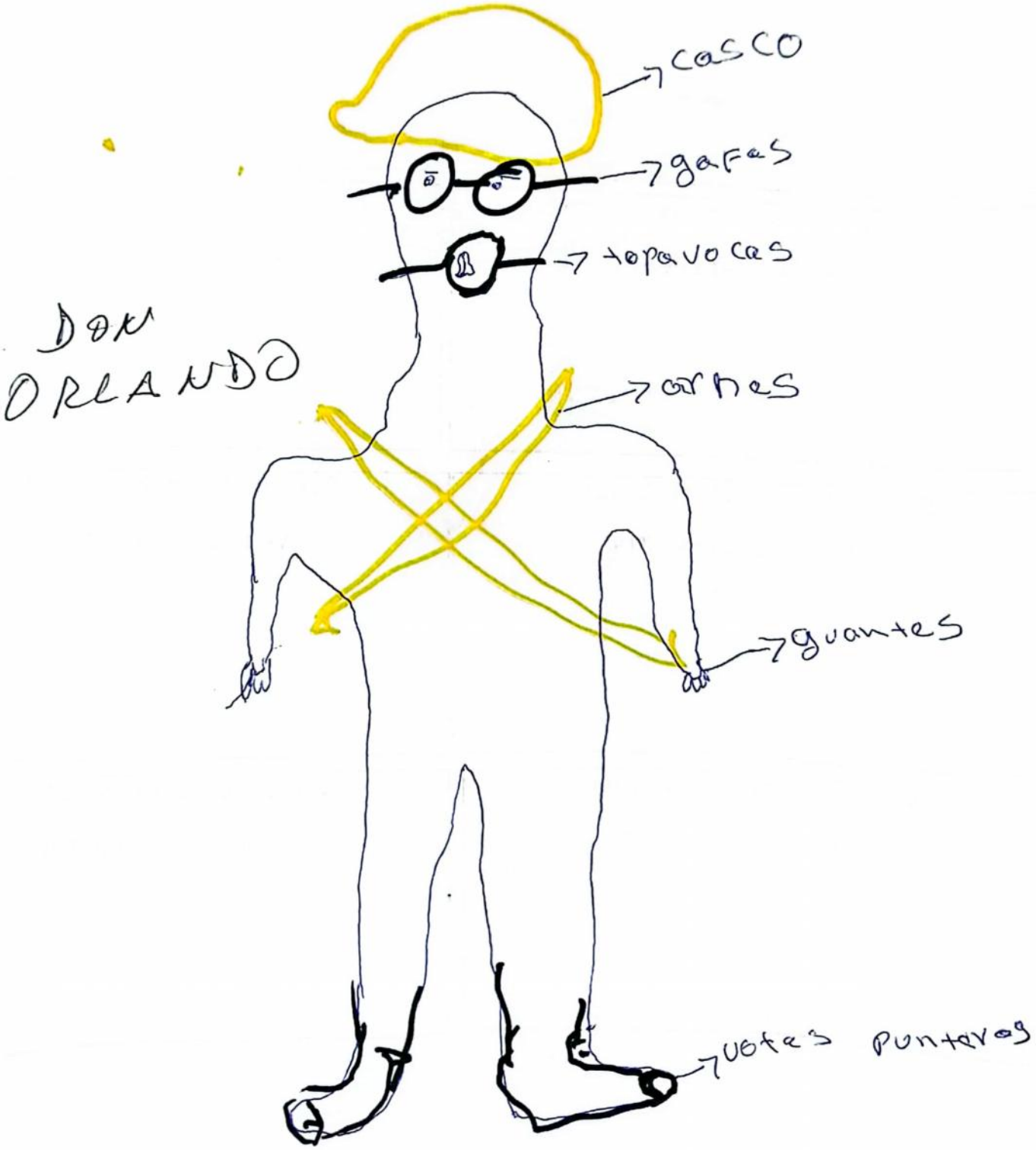
Powered by CamScanner



Cortados. Cierra. Nariz nada José David. FL.

HOMBRE.

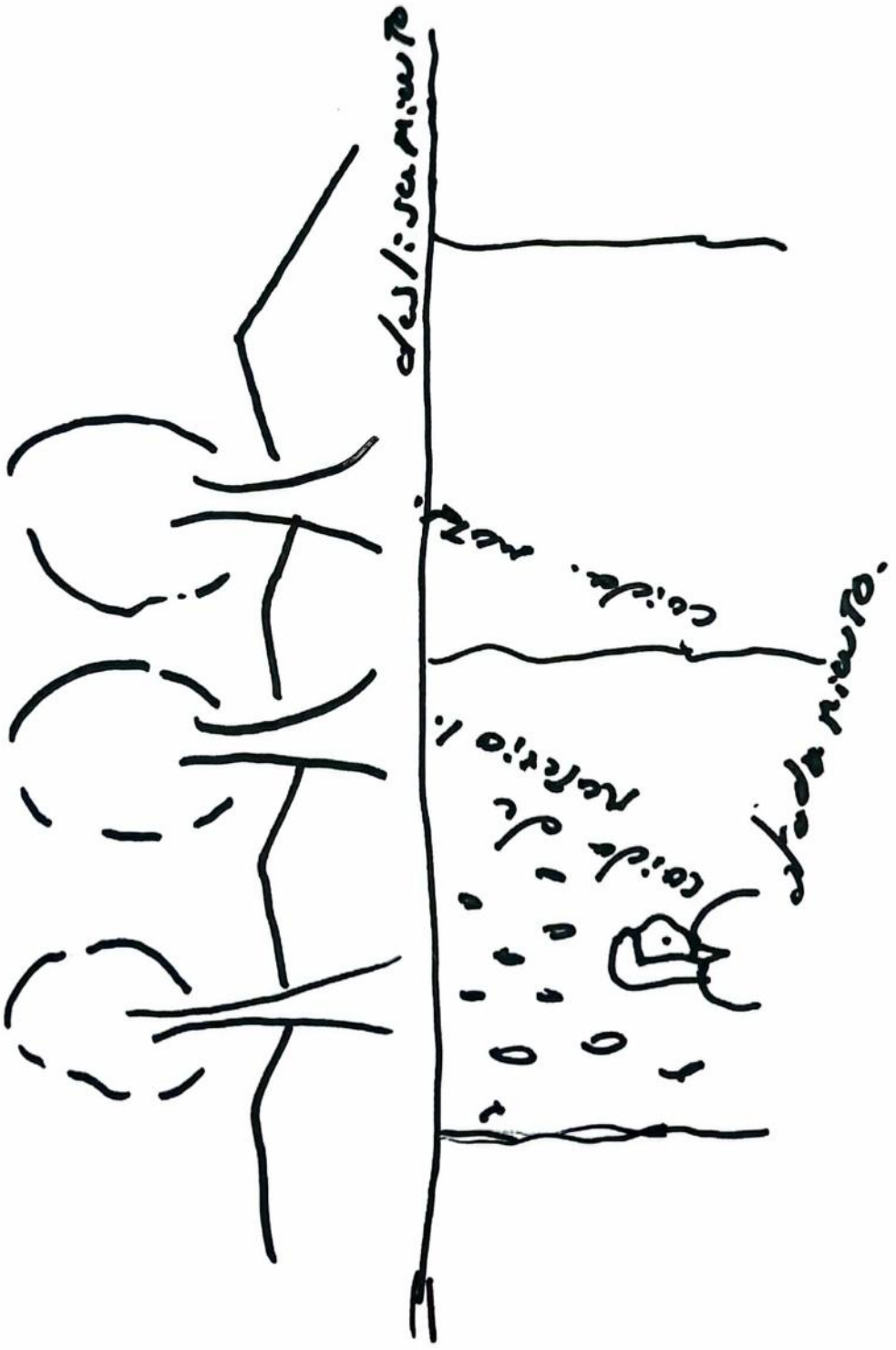
JAIRY OCAMPO
Orlando Orozco Valencia
FABIO ARIAS C.



Powered by CamScanner

REFUERZO INDUCCION EN SST

CON IMÁGENES RELACIONAR A QUE RIESGOS VA A ESTAR EXPUESTO

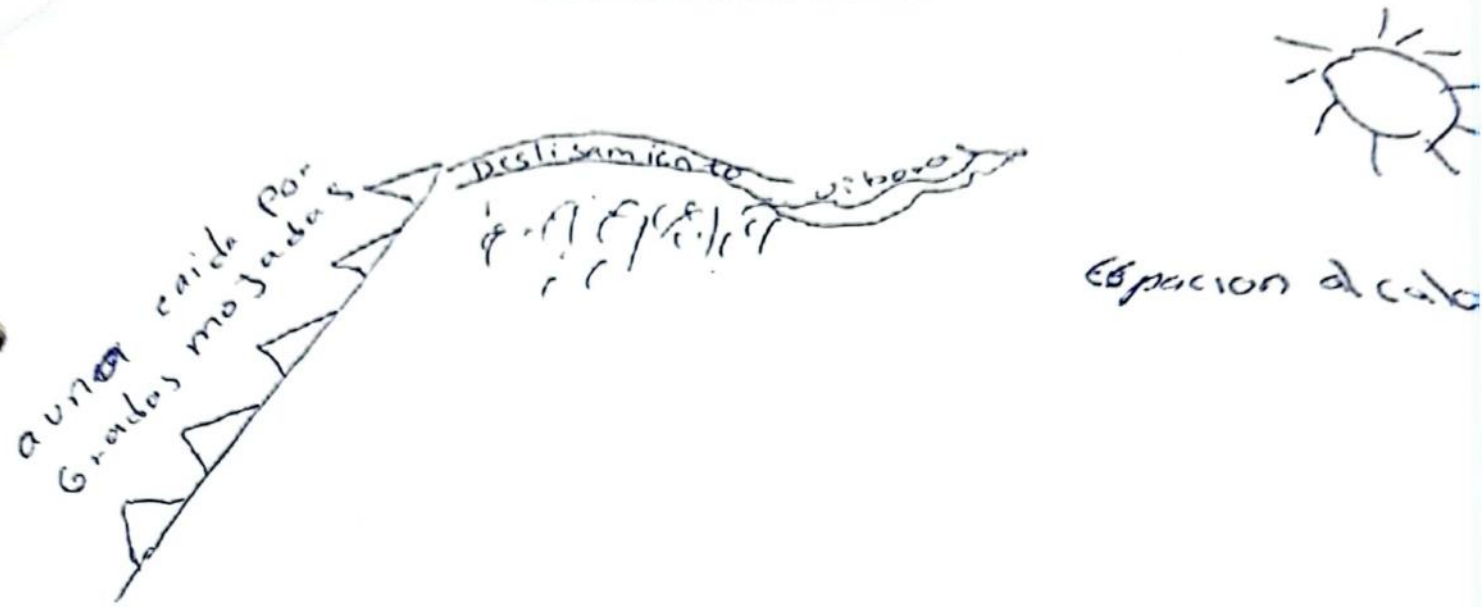


Manuel Castaño.
José David Hernández.

Powered by CamScanner

...ZO INDUCCION EN SST

CON IMÁGENES RELACIONAR A QUE RIESGOS VA A ESTAR EXPUESTO



Gustavo Sierra
Analizar Alvarez

Powered by CamScanner

.co Inducción en SST

en imagenes relacionar aque riesgos va a estar expuesto

RIESGO:

- CAIDAS X TERRENO PENDIENTE FUERTE



FABIO ARIAS C

Orlando Orozco Valencia

Powered by CamScanner

Medellín, 23 de Septiembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de MARCO TULIO GONZALEZ CASTAÑEDA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CALDAS, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C75079285	SANCHEZ ACOSTA ARIEL	24/09/2024		2531861G	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10537746412426733120

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 23/09/2024 09:12:00 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.32.238.181, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ARIEL SANCHEZ ACOSTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **75.079.285**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Septiembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 810002768	5	LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTE	Cra 15 #63B-69	MANIZALES-CALDAS	8883511	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	893256815	9472103873	Y	2024/09/16	2024/09/05	BANCOLOMBIA	0	$90,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

							SALARIO			PENSION													SALUD					
ct	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.300.000	No			0	$ 0	0%	SIN RIESGO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			0	$ 0	0%	$ 0	$
																					$ 0						$ 0	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 0			0	$ 0	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.300.000	6,96%	5	$ 90.500	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 0						$ 0						$ 90.500				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 810002768	5	LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTE	Cra 15 #63B-69	MANIZALES-CALDAS	8883511	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	893256815	9472103873	Y	2024/09/16	2024/09/05	BANCOLOMBIA	0	$90,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$0	$0	$90,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$90,500	$0	$0	$90,500
TOTAL				1	$90,500	$0	$0	$90,500

	CAPACITACION-INDUCCION-REINDUCCION - CONSORCIO LYP MAFLA	**CÓDIGO:** SGSST-F-001 **VERSIÓN:** 1 **FECHA:** 15/09/2024 **PÁGINA:** 1 de 1

CAPACITACIÓN	✓	**INDUCCIÓN**		**REINDUCCIÓN**	

TEMA:	Socialización Plande Emergencias		
RESPONSABLE:	Liliana Patricia Díaz Duque		
CARGO:	Profesional SST		
FECHA:	30/09/2024	**LUGAR:**	Obra del Nevado.
HORA INICIAL:	7am	**HORA FINAL:**	7:30am

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Manuel Fernando Castañeda	Ayudante	Manuel Fernando
2	Adrian Alvarez	Ayudante	Adrian A
3	José David. Hernandez	ejecutivo	
4	Gustavo Serna	Oficial	Gustavo
5	Honorato Montoya	oficial	Honorato Montoya C.
6	Wilmer mejia	Ayu	Jose wilmer mejia
7	Carlos Gonzalez	Ayuda	Carlos gonzalez
8	Albeiro Gonzales	Ayuda	Albeiro Gonzales
9			
10			

OBSERVACIONES:

ELABORO	**REVISO**	**APROBO**
Liliana Patricia Díaz Duque	Mauricio Mafla	Mauricio Mafla

Powered by CamScanner

N°	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CÉDULA	NOMBRE	EPS	AFP	ARL	TIPO DE CONTRATO
1	17/09/2024		30.319.967	LILIANA PATRICIA DÍAZ DUQUE	SANITAS	PORVENIR	SURA	Subcontratista
2	20/09/2024 (Inicia cobertura 2024-09-17)		75.103.310	LEONARDO MONTOYA CASTAÑO	SURA EPS	PROTECCIÓN	SURA	Directo
3	20/09/2024 (Inicia cobertura 2024-09-17)		1.053.810.903	MANUEL FERNANDO CASTAÑEDA SALAZAR	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	SURA	Directo
4	20/09/2024		10.237.265	FABIO ARIAS CARDONA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	SURA	Directo
5	20/09/2024		10.011.673	MAURICIO MAFLA GARCÍA	SURA EPS	PROTECCIÓN	SURA	Directo
6	20/09/2024		30.405.522	CATALINA GÓMEZ SUAZA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	SURA	Directo
7	20/09/2024		1.060.648.132	CAMILO ERNESTO GALLEGO ARIAS	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	Subcontratista
8	20/09/2024	21/09/2024	1.089.380.195	ALJADY FRANCO SÁNCHEZ	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	Directo
9	20/09/2024	20/09/2024	1.054.860.155	ANDERSON YAÑEZ GIRALDO	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	Directo
10	23/09/2024		16.079.933	GUSTAVO DE JESÚS SIERRA TREJOS	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	SURA	Directo
11	23/09/2024		16.070.893	YOVANY OCAMPO VALENCIA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	SURA	Directo
12	23/09/2024		15.904.973	ORLANDO OROZCO VALENCIA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	Directo
13	23/09/2024		94.294.059	PEPE ANCISAR ÁLVAREZ CHAMORRO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	Directo
14	23/09/2024		75.103.901	JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ GRISALES	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	SURA	Directo
15	20/09/2024		4.273.801	JULIO ERNESTO QUINTERO	POLICIA	PENSIONADO	SURA	Subcontratista
16	24/09/2024	No ha vuelto	75.079.285	ARIEL SANCHEZ ACOSTA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	Subcontratista
17	25/09/2024		10284894	ALVARO LOAIZA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	SURA	Directo
18	25/09/2024		10257109	CARLOS GONZALES CASTAÑEDA	SALUD TOTAL	PENSIONADO	SURA	Subcontratista
19	25/09/2024		75072478	WILMAR MAYA	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	Subcontratista
20	26/09/2024		75076712	ALBEIRO A GONZALES	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	Subcontratista

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre junto a ti !

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 24 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	6	1	2024	6	2	2025	6	1

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5000014618	GXP832	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2400	2009

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	CHEVROLET	ESTACAS
	LINEA VEHICULO: LUV D MAX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
C24SE31031268	8LBETF2D490017249	0	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MAFLA GARCIA MAURICIO	3128431238	CC	10011673	VILLAMARÍA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1502	500	5781	AT1502 5000014618	MANIZALES

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 803.200,00	$ 417.600,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR: $ 1.222.900,00

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014118274

PLACA: GXP832	MARCA: CHEVROLET	LÍNEA: LUV D MAX	MODELO: 2009	
CILINDRADA CC: 2.400	COLOR: AZUL OCEANO		SERVICIO: PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA: ESTACAS	COMBUSTIBLE: GASGASOL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 1000	
NÚMERO DE MOTOR: C24SE31031268		REG: N	VIN: ******	
NÚMERO DE SERIE: ******		REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 8LBETF2D490017249	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MAFLA GARCIA MAURICIO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 10011673



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 07888260097114	I/E: I	FECHA IMPORT.: 13/11/2008	PUERTAS: 2
LIMITACION A LA PROPIEDAD: *******			

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0

FECHA MATRÍCULA: 23/02/2009	FECHA EXP. LIC. TTO.: 13/06/2017	FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA DE TTOYTTE MCPAL ARMENIA

LT03002488458

PREOPERACIONAL DE MEZCLADORA
CONSORCIO LYP MAFLA

CODIGO: SGSST-F-005
VERSION: 01
FECHA: 26/09/2024

Ubicación:	obra del Mando	Fecha de inspección	Semana del	23	al	28	Mes: 09	Año: 2024
Nombre Operador:	David Hernandez								
Identificacion del equipo:	Mezcladora.	Marca	Bucher	Equipo Alquilado:	Si X	No			

			LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	ITEM	CANTIDAD	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M	S	M
	Estado de las llantas												✓			
	Ejes en buen estado (Sin torceduras)												✓			
	barra de remolque												✓			
	limpieza de la mezcladora												✓			
TROMPO	Estructura de soporte en buena condición												✓			
	* Balinera y bujes de rotación												✓			
	* Mecanismo de giro para vaciado												✓			
	* Palanca de giro para vaciado												✓			
	* Seguro en buen estado												✓			
	Corona de rotación del trompo												✓			
	Extintor de incendios 10 lbs PQS												NK			
ESTADO	Patas de anclaje en buenas condiciones												✓			
MECÁNICO	*Motor en buena condición												✓			
	Tubo de escape en buena condición												NA			
	Estado de pasadores (bastidor)												NA			
	* Resguardos correas motor.												✓			
	* Resguardos mecanismos de giro trompo												✓			
	Tapa del motor con seguro												✓			
	Clutch de giro del trompo												✓			
	Corona de arranque del motor												✓			
	Control de fugas de combustible												NA			
	Control de fugas hidráulicas												NA			
SEGURIDAD INDUSTRIAL	pintura (roja y verde)												✓			
	Señalizacion con flecha de giro de la tolva												NA			
	letreros de peligro												NA			
	4 tacos para llantas												NA			
	Stop												✓			
	Manijas para levantar tapa de motor												NA			
	orificios de desfigue del motor con malla protectora												✓			
KIT AMBIENTAL	Dique en tierra												NA			
	Plastico en piso												NA			
	Pala plastica												NA			
	Balde rojo												NA			
	Estopas, trapos, aserrin												NA			
	Firma del Operador responsable del equipo:										Jesc Sarick					

El soldadora.

Almacenado

*** PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR**

Fecha de Corrección: _____

Fuera de servicio: SI_____ No_____

OBSERVACIONES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla **UNICAMENTE** el **OPERADOR** del Equipo.

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su **SUPERVISOR** quien tomará la decisión más segura.

Powered by CamScanner

	PREOPERACIONAL DE MEZCLADORA CONSORCIO LYP MAFLA	CODIGO: SGSST-F-005 VERSION: 01 FECHA: 26/09/2024

Ubicación:	Obra de Nicanor	Fecha de Inspección	Semana del 30 al 05	Mes: Octubre	Año: 2024
Nombre Operador:	David Hernandez		Sep. Octubre		
Identificacion del equipo:	Mezcladora	Marca	Bucher.	Equipo Alquilado:	Si X No ____

			30 LUN.		01 MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	ITEM	CANTIDAD	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
	Estado de las llantas				✓											
	Ejes en buen estado (Sin torceduras)				✓											
	barra de remolque				✓											
	limpieza de la mezcladora				✓											
TROMPO	Estructura de soporte en buena condición				✓											
	* Balinera y bujes de rotación				✓											
	* Mecanismo de giro para vaciado				✓											
	* Palanca de giro para vaciado				✓											
	* Seguro en buen estado				✓											
	Corona de rotación del trompo				✓											
	Extintor de incendios 10 lbs PQS				NA											
ESTADO	Patas de anclaje en buenas condiciones				✓											
MECÁNICO	*Motor en buena condición				✓											
	Tubo de escape en buena condición				NA											
	Estado de pasadores (bastidor)				NA											
	* Resguardos correas motor.				✓											
	* Resguardos mecanismos de giro trompo				✓											
	Tapa del motor con seguro				✓											
	Clutch de giro del trompo				✓											
	Corona de arranque del motor				✓											
	Control de fugas de combustible				NA											
	Control de fugas hidráulicas				NA											
SEGURIDAD INDUSTRIAL	pintura (roja y verde)				✓											
	Señalizacion con flecha de giro de la tolva				NA											
	letreros de peligro				NA											
	4 tacos para llantas				NA											
	Stop				✓											
	Manijas para levantar tapa de motor				NA											
	orificios de desfigue del motor con malla protectora				✓											
KIT AMBIENTAL	Dique en tierra				NA											
	Plastico en piso				NA											
	Pala plastica				NA											
	Balde rojo				NA											
	Estopas, trapos, aserrin				NA											
	Firma del Operador responsable del equipo:				José David											

encebra.

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fecha de Corrección: _____

Fuera de servicio: SI_____ No_____

OBSERVACIONES:

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla **UNICAMENTE** el **OPERADOR** del Equipo.

En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su **SUPERVISOR** quien tomará la decisión más segura

Powered by CamScanner

Contratistas

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO LYP MAFLA	Código: SGSST-D 012 Versión: 01 Fecha: 25/09/2024

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

Resolución 4272 de 2021. Artículo 15. Todos los trabajos en alturas deben obedecer a una acción planificada, organizada y ejecutada por trabajadores autorizados que debe verse reflejada en los controles administrativos como el Permiso de trabajo o sus anexos.
Siempre que un trabajador ingrese a una zona de peligro, debe contar con la debida autorización y si requiere exponerse al riesgo de caídas, debe contar con un aval a través de un permiso de trabajo en alturas acompañado de una lista de chequeo, más aún en caso de que no haya barandas, sistemas de control de acceso, demarcación o sistemas de barreras físicas que cumplan con las especificaciones descritas en la presente resolución.

1. DATOS BASICOS DEL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

Proyecto: Consorcio LyP Mafla | Ciudad: Manizales | Lugar de Trabajo / Área: Zona del Deposito
Fecha del Trabajo Desde (25/9) / Hasta (28/9) | Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7am | Hora de Finalización (a.m./p.m.): 12:00 Sabado

Cedula (Ejecutor)	Nombres y Apellidos (Ejecutor)	Certificado para trabajo en alturas	Auto reporte de condiciones de salud	Verificación de la seguridad Social	Cargo	Firma
1053[illegible]09	[illegible]	SI	SI	SI		
75078[illegible]	[illegible]	SI		SI		
75075[illegible]	[illegible]		SI			
1053[illegible]09	Carlos Gonzalez	NO	SI	SI		Carlos

2. AYUDANTE DE SEGURIDAD

NOMBRE	CEDULA	FIRMA

2. DESCRIPCION DEL TRABAJO A REALIZAR

Tipos de trabajos en alturas a: Escalera: | Andamio: | Techos: | Fachada:
Suspensión: | Borde Losa: | Otro; cual: Postes
Altura aproximada a la cual se va a desarrollar la actividad: 2 1/2 mts. Aproximadamente
Descripción del procedimiento de la tarea: Elaboración de Arreglos

3. HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR Y ESTADO

N.	ELEMENTO	BUENO	MALO	N/A
1	NA			
2				
3				
4				

4. MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION

Sistemas de Acceso a Utilizar: Andamios ☐ | Escalera ☐ | Plataforma ☐ | Se involucran otras TAR: SI ☐ No ☐ | Espacio Confinados ☐ | Trabajo en caliente ☐ | Energías Peligrosas ☐
Otros (¿Cuáles?) | Otras (¿Cuáles?)
Barandas: SI NO CE
Cinta de demarcación / Conos: SI NO CE | Señalización: SI NO CE | control de superficies: SI NO CE

5. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES

N	CONDICIÓN	SI	NO	N/A
1	¿El personal está capacitado, conoce los riesgos, los procedimientos y presenta buen estado de salud?	✓		
2	¿Se conoce el procedimiento de seguridad?	✓		
3	¿Se inspeccionaron y están en buen estado los elementos de protección personal?	✓		
4	¿Las condiciones climáticas ofrecen seguridad para realizar la labor?	✓		
5	¿Están delimitadas y señalizada el área sobre donde se realiza el trabajo y donde pueden caer objetos?			✓
6	¿Existen cables de alta tensión cerca al trabajo y se han tomado las medidas correctivas? ¿Cerrar el circuito o cubrir con elementos dieléctricos?	✓		
7	¿El anclaje del sistema anti caída garantiza una resistencia mínima de 2268 kg?	✓		
8	Verificación de los puntos de anclaje por cada trabajador.	✓		
	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	**SI**	**NO**	**N/A**
1	Casco con barbuquejo de apoyo	✓		
2	Guantes de seguridad	✓		
3	Botas de seguridad con puntera	✓		
4	Gafas de seguridad	✓		
5	Protección auditiva			✓
6	Mascarilla respiratoria			✓
7	Otros (¿Cuáles?)			✓
	EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS	**SI**	**NO**	**N/A**
1	Arnes de cuerpo entero	✓		
2	Linea de vida vertical			✓
3	Linea de vida horizontal			✓
4	Eslinga de posicionamiento			✓
5	Eslinga sencilla con absorvedor de impacto	✓		
6	Eslinga en Y con absorvedor de impacto			
7	Eslinga de restriccion			✓

Powered by CamScanner

8	Arrestador de caida			✓
9	Mosquetones			✓
10	Otros (¿Cuales?)			✓
11	Están los trabajadores autorizados entrenados en el uso de los EPP y el sistema de protección contra caídas	✓		
	SISTEMAS DE PREVENCIÓN	**SI**	**NO**	**N/A**
1	¿El trabajador que realiza la actividad cuenta con capacitación en la labor y está certificado en alturas vigente?	✓		
2	Existe un sistema de alarma audible para informar a los trabajadores que se está realizando la labor, especifiqué. Pito		✓	
3	¿La empresa cuenta con un programa de protección contra caídas?	✓		
4	¿El área de trabajo se encuentra delimitada y señalizada?	✓		
5	¿Las barandas cumplen con la normatividad legal dispuestas en la resolución 1409 actualización 4272 de 2021 ?			✓
	TRABAJO EN CALIENTE	**SI**	**NO**	**N/A**
1	Se han instalado mamparas y/o se han aislado para proteger a las personas y equipos de áreas vecinas de chispas y/o resplandor			✓
2	Se ha hecho la conexión a tierra de los equipos de soldadura u otros requeridos			✓
3	Se dispone de extintores con capacidad suficiente para uso en caso de incendio			✓
4	Los equipos y materiales están cubiertos y protegidos en forma correcta con materiales resistentes			✓
5	El sitio en donde se ejecutara el trabajo está libre de sustancias químicas y de materiales			✓
6	Los cilindros de gases industriales están ubicados en posición vertical, están con sus soportes y asegurados correctamente			✓
	TRABAJO EN ESCALERAS	**SI**	**NO**	**N/A**
1	¿Los peldaños y los largueros están sin rupturas, sin añadiduras?			✓
2	¿La inclinación de la escalera está: pies junto a las zapatas de la escalera, cuerpo rígido y brazos extendidos al peldaño a la altura del hombro?			✓
3	¿Los largueros en la parte superior sobrepasan el nivel de trabajo?			✓
4	¿El trabajo en la escalera amerita de anclajes y uso de arnés?			✓
	TRABAJO EN ANDAMIOS	**SI**	**NO**	**N/A**
1	¿Se han inspeccionado las cantidades necesarias de cuerpos, tijeras y plataformas ?			✓
2	¿Se ha mejorado o el piso permite el nivel adecuado para la estabilidad del andamio?			✓
3	¿Las escaleras del andamio han quedado en la misma dirección para evitar que los trabajadores se desplacen de lado a lado?			✓
4	¿Para el ascenso y el descenso se requiere de eslinga en Y ?			✓
	TRABAJO EN SUSPENSIÓN	**SI**	**NO**	**N/A**
1	¿Si el trabajo es en espacio confinado se evaluaron los niveles de oxígeno?			✓
2	¿Se cuenta con linea de vida y linea de trabajo para la actividad en suspension?			✓

6. INSPECCIÓN DE EPCC PARA DETENCIÓN DE CAÍDAS

USO		ELEMENTO	B	M	N/A
SI	NO	Arnes de cuerpo entero	✓		
SI	NO	Linea de vida vertical			✓
SI	NO	Linea de vida horizontal			✓
SI	NO	Eslinga de posicionamiento			✓
SI	NO	Eslinga sencilla con absorvedor de impacto			✓
SI	NO	Eslinga en Y con absorvedor de impacto	✓		
SI	NO	Eslinga de restriccion			✓
SI	NO	Arrestador de caida			✓
SI	NO	Mosquetones			✓
SI	NO	Otro (¿Cuál?)			✓

PLAN DE RESCATE:

7. LISTA DE VERIFICACIÓN

MARCAR: CUMPLE: C NO CUMPLE: NC NO APLICA: NA

ITEM	MEDIDAS DE PREVENCION GENERALES	LUN	MAR	MIER	JUEV	VIER	SAB	DOM
1	El personal esta capacitado para el desarrollo del trabajo			C	C	C	C	
2	Las personas encargadas de ejecutar el trabajo han recibido instrucciones para desarrollarla			C	C	C	C	
3	Las personas encargadas de ejecutar el trabajo conocen las precauciones que deben tenerse para desarrollarla			C	C	C	C	
4	Se ha realizado una identificación previa de los riesgos existentes y se han controlado			C	C	C	C	
5	Los equipos y herramientas a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiciones			C	C	C	C	
6	Se ha demarcado y/o señalizado el área de trabajo o instalado mamparas, cintas para asegurar la zona y no permitir el paso de vehículos o personas.			NA	NA	NA	NA	
7	Se a notificado a las áreas interesadas sobre la realización de este trabajo			C	C	C	C	
8	El lugar donde se realizara la tarea tiene instalada un punto de anclaje adecuado o línea de vida donde el trabajador se pueda asegurar			C	C	C	C	
9	Cada Trabajador cuenta con su punto de anclaje independientemente al de su compañero			C	C	C	C	
10	Se garantiza una distancia segura respecto a líneas o equipos eléctricos energizados			C	C	C	C	

Powered by CamScanner

11	El ayudante de seguridad se encuentra disponible y conoce sus funciones			NA	NA	NA	NA	
12	El personal esta capacitado y/o tiene los conocimientos de que hacer ante una situación de emergencia y/o rescate			C	C	C	C	
13	Se cuenta con el identificador de peligros, ATS			C	C	C	C	
14	Se cuenta con los elementos de protección personal y anticaídas adecuados			C	C	C	C	
15	El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la tarea.			C	C	C	C	
16	El personal tiene conocimiento en la operación de los equipos de proteccion contra caidas.			C	C	C	C	
17	Las escaleras se encuentran en buenas condiciones y son adecuadas para la labor a realizar.			NA	NA	NA	NA	
18	Los andamios y teleras se encuentran en buenas condiciones, son suficientes y adecuados para la tarea a realizar y el andamio es certificado.			NA	NA	NA	NA	
19	Las teleras a sus lados sobresalen entre 15 o 20 cms.			C	C	C	C	
20	Las teleras se encuentran aseguradas al andamio.			NA	NA	NA	NA	
21	El andamio despues del tercer cuerpo se encuentra debidamente venteado.			NA	NA	NA	NA	
22	El contratista y su personal conoce el procedimiento de trabajo en alturas y ha diligenciado el respectivo permiso.			C	C	C	C	
23	Se ha dispuesto de los elementos necesarios para izar y descender la herramienta.			NA	NA	NA	NA	
24	Se han verificado los sistemas de proteccion contra caidas			C	C	C	C	
25	Los caminaderos, rampas o puentes están en buen estado y asegurados			NA	NA	NA	NA	
26	Si el trabajo requiere de mensulas y cerchas, se ha verificado que esten aseguradas			NA	NA	NA	NA	
27	Las guayas de acero son del calibre definido para el tipo de andamio colgante, se encuentran en buen estado y aseguradas en forma correcta.			NA	NA	NA	NA	
28	Hay otros **peligros - riesgos**? Cuáles?	**Consecuencias**			**M. Intervencion**			
ATS	**Mecanicos:** Caidas a distinto nivel -alturas **Locativos:** Obstaculos en via circulacion **Biomecanico:**Posturas,levantamiento cargas **Psicosocial**: Trabajo en equipo, entorno social	Traumas, lesiones graves, golpes Contusiones, esguinces, luxaciones Lumbalgias, sobreesfuerzos agresiones fisicas y/o verbales			Uso de EPI(Arnes,eslinga,linea de vida) Estar atento a las superficies, orden y aseo Adoptar buenas posturas,mecanica corp, pausas Buenas relaciones interpersonales, entre otras.			

Arnes #	000976	Eslinga #	Eslinga con absorbedor - traseo
Arnes #	000031 Sosega	Eslinga #	47715 EPI

Responsable de activar el plan de emergencias

Nombre completo:	Cargo:	Firma:
Liliana Patricia Diaz D	Profesional SST	

7. AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE TRABAJO

Nombre de la persona que autoriza el trabajo (jefe de area)	Cedula	Firma
Edwar Gonzalez	1025710?	Edwar G.
Nombre del coordinador de altura	**Cedula**	**Firma**
Liliana Patricia Diaz D	30319969	

8. OBSERVACIONES O PRECAUCIONES ADICIONALES

9. CIERRE DEL PERMISO DE TRABAJO

Firma jefe de área: Edwar Gonzalez	Fecha: 28/09/2024	Hora: 12pm	
		Firma del coordinador de alturas:	

Observaciones cuando se suspende la actividad por incumplimiento de medidas de seguridad:

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO LYP MAFLA	Código: SGSST-O-012 Versión: 01 Fecha: 20/09/2024

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

Resolución 4272 de 2021, Artículo 15. Todos los trabajos en alturas deben obedecer a una acción planificada, organizada y ejecutada por trabajadores autorizados que debe verse reflejada en los controles administrativos como el Permiso de trabajo o sus anexos.
Siempre que un trabajador ingrese a una zona de peligro, debe contar con la debida autorización y si requiere exponerse al riesgo de caídas, debe contar con un aval a través de un permiso de trabajo en alturas acompañado de una lista de chequeo, más aún en caso de que no haya barandas, sistemas de control de acceso, demarcación o sistemas de barreras físicas que cumplan con las especificaciones descritas en la presente resolución.

1. DATOS BASICOS DEL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

Proyecto: Obra de Mantto	Ciudad: Manizales	Lugar de Trabajo / Area: Cerro a Interiores	
Fecha del Trabajo Desde: (30/09) Hasta: (05/10) - 30/09/2024	Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7 am	Hora de Finalización (a.m./p.m.): 5pm	

Cedula (Ejecutor)	Nombres y Apellidos (Ejecutor)	Certificado para trabajo en alturas	Auto reporte de condiciones de salud	Verificación de la seguridad Social	Cargo	Firma
[illegible]	Wilmer Usuga	SI	SI	SI	Rigger	Wilmer Usuga
[illegible]	Alberto Gonzales	SI	SI	SI		Alberto Gonzales
Cedula 1025 [illegible]	Carlos Gonzalez	SI	SI	SI		Carlos G

2. AYUDANTE DE SEGURIDAD

NOMBRE	CEDULA	FIRMA

2. DESCRIPCION DEL TRABAJO A REALIZAR

Tipos de trabajos en alturas a	Escalera:		Andamio:		Techos:		Fachada:		
Suspensión:		Borde Losa:		Otro; cual	Telares				
Altura aproximada a la cual se va a desarrollar la actividad:	mts. Aproximadamente								

Descripción del procedimiento de la tarea:

3. HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR Y ESTADO

N.	ELEMENTO	BUENO	MALO	N/A
1	Motobomba	✓		
2				
3				
4				

4. MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION

Sistemas de Acceso a Utilizar:	Andamio ☐	Escalera ☐	Plataforma ☐	Se involucran otras TAR:	SI ☐	No ☐	Espacio Confinados	Trabajo en caliente ☐	Energías Peligrosas ☐
Otros (¿Cuáles?)	Telares				Otras (¿Cuáles?)				
Barandas	Si ☒ No ☐								
Cinta de demarcación /	Si ☒ No ☐	Conos	Si ☒ No ☐	Señalización	Si ☒ No ☐		control de superficies		Si ☒ No ☐

5. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES

N	CONDICIÓN	SI	NO	N/A
1	¿El personal está capacitado, conoce los riesgos, los procedimientos y presenta buen estado de salud?	✓		
2	¿Se conoce el procedimiento de seguridad?	✓		
3	¿Se inspeccionaron y están en buen estado los elementos de protección personal?	✓		
4	¿Las condiciones climaticas ofrecen seguridad para realizar la labor?	✓		
5	¿Están delimitadas y señalizada el área sobre donde se realiza el trabajo y donde pueden caer objetos?	✓		
6	¿Existen cables de alta tensión cerca al trabajo y se han tomado las medidas correctivas? ¿Cerrar el circuito o cubrir con elementos dieléctricos?	(✓)		NA
7	¿El anclaje del sistema anti caída garantiza una resistencia mínima de 2268 kg?	✓		
8	Verificación de los puntos de anclaje por cada trabajador.	✓		
	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	**SI**	**NO**	**N/A**
1	Casco con barbuquejo de apoyo	✓		
2	Guantes de seguridad	✓		
3	Botas de seguridad con puntera	✓		
4	Gafas de seguridad	✓		
5	Protección auditiva			✓
6	Mascarilla respiratoria			✓
7	Otros (¿Cuáles?)			✓
	EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS	**SI**	**NO**	**N/A**
1	Arnes de cuerpo entero	✓		
2	Linea de vida vertical			✓
3	Linea de vida horizontal			✓
4	Eslinga de posicionamiento			✓
5	Eslinga sencilla con absorvedor de impacto			✓
6	Eslinga en Y con absorvedor de impacto	✓		
7	Eslinga de restriccion			✓

Powered by CamScanner

	Arrestador de caida			✓
9	Mosquetones			✓
10	Otros (¿Cuáles?)			✓
11	Están los trabajadores autorizados entrenados en el uso de los EPP y el sistema de protección contra caidas	✓		

	SISTEMAS DE PREVENCIÓN	SI	NO	N/A
1	¿El trabajador que realiza la actividad cuenta con capacitación en la labor y está certificado en alturas vigente?	✓		
2	Existe un sistema de alarma audible para informar a los trabajadores que se está realizando la labor, especifiqué: Pito	✓	(✓)	pito
3	¿La empresa cuenta con un programa de protección contra caídas?	✓		
4	¿El área de trabajo se encuentra delimitada y señalizada?	✓		
5	¿Las barandas cumplen con la normatividad legal dispuestas en la resolución 1409 actualización 4272 de 2021 ?			✓

	TRABAJO EN CALIENTE	SI	NO	N/A
1	Se han instalado mamparas y/o se han aislado para proteger a las personas y equipos de áreas vecinas de chispas y/o resplandor			✓
2	Se ha hecho la conexión a tierra de los equipos de soldadura u otros requeridos			✓
3	Se dispone de extintores con capacidad suficiente para uso en caso de incendio			✓
4	Los equipos y materiales están cubiertos y protegidos en forma correcta con materiales resistentes			✓
5	El sitio en donde se ejecutara el trabajo está libre de sustancias químicas y de materiales			✓
6	Los cilindros de gases industriales están ubicados en posición vertical, están con sus soportes y asegurados correctamente			✓

	TRABAJO EN ESCALERAS	SI	NO	N/A
1	¿Los peldaños y los largueros están sin rupturas, sin añadiduras?			✓
2	¿La inclinación de la escalera está: pies junto a las zapatas de la escalera, cuerpo rigido y brazos extendidos al peldaño a la altura del hombro?			✓
3	¿Los largueros en la parte superior sobrepasan el nivel de trabajo?			✓
4	¿El trabajo en la escalera amerita de anclajes y uso de arnés?			✓

	TRABAJO EN ANDAMIOS	SI	NO	N/A
1	¿Se han inspeccionado las cantidades necesarias de cuerpos, tijeras y plataformas ?			✓
2	¿Se ha mejorado o el piso permite el nivel adecuado para la estabilidad del andamio?			✓
3	¿Las escaleras del andamio han quedado en la misma dirección para evitar que los trabajadores se desplacen de lado a lado?			✓
4	¿Para el ascenso y el descenso se requiere de eslinga en Y ?			✓

	TRABAJO EN SUSPENSIÓN	SI	NO	N/A
1	¿Si el trabajo es en espacio confinado se evaluaron los niveles de oxígeno?			✓
2	¿Se cuenta con linea de vida y linea de trabajo para la actividad en suspension?			✓

6. INSPECCIÓN DE EPCC PARA DETENCIÓN DE CAÍDAS

USO		ELEMENTO	B	M	N/A
SI	NO	Arnes de cuerpo entero	✓		
SI	NO	Linea de vida vertical			✓
SI	NO	Linea de vida horizontal			✓
SI	NO	Eslinga de posicionamiento			✓
SI	NO	Eslinga sencilla con absorvedor de impacto			✓
SI	NO	Eslinga en Y con absorvedor de impacto	✓		
SI	NO	Eslinga de restriccion			✓
SI	NO	Arrestador de caida			✓
SI	NO	Mosquetones			✓
SI	NO	Otro (¿Cuál?)			✓

PLAN DE RESCATE: SI

7. LISTA DE VERIFICACIÓN

MARCAR: CUMPLE: C NO CUMPLE: NC NO APLICA: NA

ITEM	MEDIDAS DE PREVENCION GENERALES	LUN	MAR	MIER	JUEV	VIER	SAB	DOM
1	El personal esta capacitado para el desarrollo del trabajo	C						
2	Las personas encargadas de ejecutar el trabajo han recibido instrucciones para desarrollarla	C						
3	Las personas encargadas de ejecutar el trabajo conocen las precauciones que deben tenerse para desarrollarla	C						
4	Se ha realizado una identificación previa de los riesgos existentes y se han controlado	C						
5	Los equipos y herramientas a utilizar en la labor se encuentran en buenas condiciones	C						
6	Se ha demarcado y/o señalizado el área de trabajo o instalado mamparas, cintas para asegurar la zona y no permitir el paso de vehículos o personas.	C						
7	Se a notificado a las áreas interesadas sobre la realización de este trabajo	C						
8	El lugar donde se realizara la tarea tiene instalada un punto de anclaje adecuado o línea de vida donde el trabajador se pueda asegurar	C						
9	Cada Trabajador cuenta con su punto de anclaje independientemente al de su compañero	C						
10	Se garantiza una distancia segura respecto a líneas o equipos eléctricos energizados	C						

Powered by CamScanner

11	El ayudante de seguridad se encuentra disponible y conoce sus funciones	C						
12	El personal esta capacitado y/o tiene los conocimientos de que hacer ante una situación de emergencia y/o rescate	C						
13	Se cuenta con el identificador de peligros, ATS	C						
14	Se cuenta con los elementos de protección personal y anticaidas adecuados	C						
15	El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la tarea	NA						
16	El personal tiene conocimiento en la operación de los equipos de proteccion contra caidas.	C						
17	Las escaleras se encuentran en buenas condiciones y son adecuadas para la labor a realizar.	NA						
18	Los andamios y teleras se encuentran en buenas condiciones, son suficientes y adecuados para la tarea a realizar y el andamio es certificado.	NA						
19	Las teleras a sus lados sobresalen entre 15 o 20 cms.	C						
20	Las teleras se encuentran aseguradas al andamio.	NA						
21	El andamio despues del tercer cuerpo se encuentra debidamente venteado.	NA						
22	El contratista y su personal conoce el procedimiento de trabajo en alturas y ha diligenciado el respectivo permiso.	C						
23	Se ha dispuesto de los elementos necesarios para izar y descender la herramienta.	NA						
24	Se han verificado los sistemas de proteccion contra caidas	C						
25	Los caminaderos, rampas o puentes están en buen estado y asegurados	NA						
26	Si el trabajo requiere de mensulas y cerchas, se ha verificado que esten aseguradas	NA						
27	Las guayas de acero son del calibre definido para el tipo de andamio colgante, se encuentran en buen estado y aseguradas en forma correcta.	NA						
28	Hay otros **peligros - riesgos**? Cuáles?	**Consecuencias**			**M. Intervencion**			
ATS	**Mecanicos:** Caidas a distinto nivel -alturas **Locativos:** Obstaculos en via circulacion **Biomecanico:** Posturas,levantamiento cargas **Psicosocial:** Trabajo en equipo, entorno social	Traumas, lesiones graves, golpes Contusiones, esguinces, luxaciones Lumbalgias, sobreesfuerzos agresiones fisicas y/o verbales			Uso de EPI(Arnes,eslinga,linea de vida) Estar atento a las superficies, orden y aseo Adoptar buenas posturas,mecanica corp, pausas Buenas relaciones interpersonales, entre otras.			

Arnes #	000976	**Eslinga #**	Eslinga con absorvedor - enlace
Arnes #	000031 Sosega	**Eslinga #**	477N571 EPT

Responsable de activar el plan de emergencias

Nombre completo:	Liliana Patricia Diaz	**Cargo:**	Profesional SST
Firma:			

7. AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE TRABAJO

Nombre de la persona que autoriza el trabajo (jefe de area)	**Cedula**	**Firma**
* Carlos g.	* 1023547109	* Carlos Gonzalez
Nombre del coordinador de altura	**Cedula**	**Firma**
Liliana Patricia Diaz D	30319964	

8. OBSERVACIONES O PRECAUCIONES ADICIONALES

9. CIERRE DEL PERMISO DE TRABAJO

Carlos gonzalez	**Fecha:** 30/09/2024	**Hora:** 5pm.	
Firma jefe de área:		**Firma del coordinador de alturas:**	

Observaciones cuando se suspende la actividad por incumplimiento de medidas de seguridad:

Powered by CamScanner

ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO
AST
CONSORCIO LYP MAFLA

CODIGO: SGSST-F-004
FECHA: 23/09/2024
VERSION: 1

LUGAR: Cha del Nevado — FECHA: dede 23/09 hasta 28/09 de 2024
TRABAJO A REALIZAR: Taludes - Anclajes - limpieza terreno - Adecuación Senderos peatonal - Micropilotes
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: Cortadora Martillo, palas, picas, Machete.
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco, Gafas, Guantes - Arnes, Prot Auditiva
RESPONSABLE EJECUTOR DEL TRABAJO: Leonardo Montoya.

PASOS DEL TRABAJO	PELIGROS Y/O RIESGOS IDENTIFICADOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL RECOMENDADAS	Estimación de Riesgo P	C	E
Alistamiento Htas y Equipos	(Heridas, laceración) Mecanico	laceraciones	Uso EPP.	2	3	6
	(Levantamiento Cargas) Biomecánico	Lumbalgias	Pausas Activas - Mecanica Corporal	2	3	6
Elaboración Rocería de pilotes Anclajes	Biologico	Mordedura Serpiente	Uso de Protección (Pantalón de Dril, Camisa Manga larga	3	4	12
	locativo Superficie de Trab.	Desnivel continuos obstaculos	Autocuidado Estar atento a las Condiciones	4	4	16
	Biomecánico posturas - Cargas	lumbalgias Sobresfuerzos	Adoptar Buenas Posturas Mecánica Corporal al levantar Cargas	2	3	6
	Físico ruido	perdida Auditiva	Uso de protección Auditiva ante ruido (por equipos)	2	3	6
	Mecánico trabajo en alturas 2mts	Golpes Traumas	Uso equipo protección Caídas Estar anclado.	4	4	16.
	Riesgo psicosocial	Estres	Participar de Talleres que tiendan a reducir el Riesgo	2	3	6

Powered by CamScanner

ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO

AST

CONSORCIO LYP MAFLA

CODIGO: SGSST-F-004
FECHA: 23/09/2024
VERSIÓN: 1

LUGAR: Obra del Alcalde — FECHA: desde 23/09 hasta 28/09 de 2024

TRABAJO A REALIZAR: Talud (Anclajes - Limpieza de Terreno - Adecuación Sendero Peatonal - Viga Cabezal)

HERRAMIENTAS A UTILIZAR: Concretadora, Martillo, Palustra, Palas, Machete.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: Casco, Gafas, Guantes, Botas.

RESPONSABLE DEL TRABAJO: Leonardo Montoya.

PASOS DEL TRABAJO	PELIGROS Y/O RIESGOS IDENTIFICADOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL RECOMENDADAS	Valoración de Riesgo P	C	E
	Sismos. Natural Tormenta Eléctrica	Pánico Electrocución	Conservar la calma. Resguardarse ante lluvia fuerte y relampagos	2	3	6
	Gases de Equipos Cemento. Químico	Afecciones Respiratorias	Uso tapabocas.	2	3	6
	Natural: Deslizamientos	Golpes Traumas ahogamiento	Ojos y mente en la Tarea. Inspeccionar el Terreno a diario	3	3	9
Terminación de la Labor.	Mecánico	Heridas Machucones	Uso Guantes.	2	3	6
	Biomecánico	Sobreesfuerzos	Levantar/ correcto de las Cargas	2	3	6

FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL ANALISIS DE RIESGOS

Declaro haber analizado y evaluado los peligros, los riesgos y especialmente las medidas de control que se implementarán antes, durante y después del trabajo a realizar. Doy ejemplo demostrando mi liderazgo en seguridad; he creado y asegurado un ambiente y unas condiciones dentro del lugar o sitio de trabajo, que motivan al personal a trabajar con disciplina y seguridad siguiendo rigurosamente los procedimientos y estándares establecidos.

NOMBRE:	CEDULA:	CARGO:
Liliana P. Díaz Daza	30319769	Profesional SST

FUNCIONARIO EJECUTOR DEL TRABAJO:

Declaro haber leído y comprendido los peligros, los riesgos y especialmente las medidas de control que se implementarán antes y durante el trabajo que vamos a realizar, para garantizar un trabajo Seguro. Mi compromiso es: En todo momento comprobar mi propia seguridad y la de mis compañeros de trabajo. Informaré oportunamente sobre cualquier situación de peligro y respetaré siempre, con disciplina los procedimientos y estándares establecidos.

NOMBRE:	CEDULA:	CARGO:
Leonardo Montoya	75103310	Oficial

Fecha Elaboracion	Fecha Revisión:
23/09/24.	

Powered by CamScanner

	ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	CODIGOSGSST-F-004 FECHA: 23/09/2024 VERSION: 1

NOMBRE DEL TRABAJO:	Taludes (Pilotes, Anclajes) Preparación del Terreno	Fecha:	23 al 28 de Sept 2024
LÍDER ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	Colaboradores - profesional SST		
GRUPO DE TRABAJO	2 oficiales, Ayudantes, Maestro obra y barbos		

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Leonardo Montoya C.	75103310	Operario	Leonardo Montoya C.
Aquiza Alvarez	94294059	Ayudante	Aquiza A
Gustavo Sierra	[illegible]	Ayudante	Gustavo
José David Hernandez	75.103901	Ayudante	
Manuel Castorena	1053810905	Ayudante	
Wilmar moxo	75.072478	AYU	Wilmar moxo
Carlos gonzalez	10957109	AYU	Carlos
Albeiro Gonzalez	75076712	Perforador	Albeiro Gonzalez

contra

Revisión: Jefe de Área/ Maestro/ Oficial	Revisión Líder de Seguridad Encargado (a)
Leonardo Montoya C.	Liliana Diaz D

Powered by CamScanner

ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO
AST
CONSORCIO LYP MAFLA

CODIGO: SGSST-F-004
FECHA: 23/09/2024
VERSION: 1

LUGAR: Obra del Nevado — FECHA: desde 30/09 hasta 05/10 de 2024
TRABAJO A REALIZAR: Vaciado Anclajes - pilotes, Colocación de Viga y Vaciado de terminal, Ingreso Material - Señalización Sendero
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: palustraga, Hrueso Sierra, palas, Vibrador, Martillo, Machete.
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco, Guantes, chaleco, prot-Auditiva
RESPONSABLE EJECUTOR DEL TRABAJO: Leonardo Montoya.

PASOS DEL TRABAJO	PELIGROS Y/O RIESGOS IDENTIFICADOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL RECOMENDADAS	Estimación de Riesgo P	C	E
Alistamiento Herr y Equipos	Mecánico	Laceraciones	Uso EPP	2	3	6
	Biomecánico	Lumbalgias	Adoptar buenas posturas	1	3	6
Pilotes Anclajes Colocacion y Vaciado de Viga Ingreso Material Señalización Sendero	Mecánico Trabajen Alturas	Golpes Traumas lesiones graves	Uso EPP Uso EPIC Equipo protección Contra Caídas	3	3	9
	Biomecánico posturas	Sobre esfuerzos	Adoptar buenas posturas al Levantar y Descargar pesos	2	3	6
	Físico Ruido	Pérdida Auditiva	Uso protección Auditiva	2	3	6
	Natural: Tormentas electricas Sismos, Deslizamientos	Shock anafilactico Pánico	Conservarla Calma Resguardarse ante lluvia fuerte. Inspección del terreno diario	3	3	9
	público robos - Atracos	Agresiones Físicas y/o Verbales	Ante personas y/o paquetes, hechos sospechosos informar	2	3	6
	Tránsito Trabajo calle	Atropellamientos	Estar atento a vehiculos Motocicletas etc.	3	3	9

Powered by CamScanner

	ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO AST CONSORCIO LYP MAFLA	CODIGO: SGSST-F-004 FECHA: 23/09/2024 VERSION: 1

LUGAR: Obra del Navado — FECHA : dede 30/09 hasta 05/10 de 2024

TRABAJO A REALIZAR: Elaboración Anclajes, Pilotes, Vaciado, Colocación y Vaciado de la Viga, inc. Material, Señaliz

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: Paladraga, Mazo Sicoma, Palas, Vibrador, Machete.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: Casco, Guantes, Gafas, Chaleco

RESPONSABLE EJECUTOR DEL TRABAJO : Leonardo Montoya

PASOS DEL TRABAJO	PELIGROSY/O RIESGOS IDENTIFICADOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL RECOMENDADAS	Estimación de Riesgo P	C	E
	Psicosocial Trabajo en equipo	Estrés laboral	Relaciones interpersonales Ser tolerante	2	3	6
	Físico Temperaturas Altas bajas	Quemaduras Hipotermia	Hidratación, Uso. Bloqueador Solar Ropa que cubra partes expuestas.	3	3	9
Terminación labor	Mecánico Locativo	Golpes.	Orden y Aseo	2	3	6
	Biomecánico	Lumbalgias	Adoptar buenas posturas	2	3	6

FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL ANALISIS DE RIESGOS

Declaro haber analizado y evaluado los peligros, los riesgos y especialmente las medidas de control que se implementarán antes, durante y después del trabajo a realizar. Doy ejemplo demostrando mi liderazgo en seguridad; he creado y asegurado un ambiente y unas condiciones dentro del lugar o sitio de trabajo, que motivan al personal a trabajar con disciplina y seguridad siguiendo rigurosamente los procedimientos y estándares establecidos.

NOMBRE : Juliana Patricia Diaz D.	CEDULA: 30319967	CARGO: Profesional SST

FUNCIONARIO EJECUTOR DEL TRABAJO:

Declaro haber leído y comprendido los peligros, los riesgos y especialmente las medidas de control que se implementarán antes y durante el trabajo que vamos a realizar, para garantizar un trabajo Seguro. Mi compromiso es: En todo momento comprobar mi propia seguridad y la de mis compañeros de trabajo. Informaré oportunamente sobre cualquier situación de peligro y respetaré siempre, con disciplina los procedimientos y estándares establecidos.

NOMBRE : Leonardo Montoya	CEDULA: 95103310	CARGO : Oficial
Fecha Elaboracion	Fecha Revisión:	

Powered by CamScanner

	ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	CODIGOSGSST-F-004 FECHA: 23/09/2024 VERSION: 1

NOMBRE DEL TRABAJO:	Taludes (pilotes-Anclajes-Vaciado) otros.	Fecha:	30/09/2024 – 05/10/2024
LIDER ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	Liliana Diaz		
GRUPO DE TRABAJO	Colaboradores		

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Leonardo Montoya C.	7E705310	Operario	Leonardo Montoya C.
Manuel Castañeda	1053810903	ayudante	
Arizaa Alvarez	94296057	Ayudante	Arizaa A
	60799433	Oficial	
David. Hernandez	75103901	Ayudante	x Leonardo Montoya ICS
Wilmer. Maya	75072478		xWilmer Maya
Carlos. Gonzalo	10257109.	Perforadores	x Carlos Gonzalo ICS
Albeiro. Gonzales	75076712.		xAlbeiro Gonzales

Contratista

Revisión: Jefe de Área/ Maestro/ Oficial	Revisión Líder de Seguridad Encargado (a)
Leonardo Montoya C.	Liliana P. Diaz Duque

Powered by CamScanner

MANUAL SG-SST

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO LYP MAFLA

Elaborado por:

LILIANA PATRICIA DÍAZ DUQUE

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SEPTIEMBRE 2024

INTRODUCCIÓN

La empresa **CONSORCIO LYP MAFLA** En cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012 , los Decretos 1072 de 2015 , 052 del 12 enero de 2017, la Resolucion 1111 marzo de 2017 y la resolución 0312 de 2019 se ha estructurado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que tiene como propósito generar una acción conjunta entre la empresa y los colaboradores en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas:

- Política
- Organización
- Planificación
- Aplicación
- Evaluación
- Auditoría
- Mejoramiento

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Seguridad y salud en el trabajo : Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. *Ley 1562/2012*

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012

Enfermedad laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012

Actividad rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Actividad no rutinaria. Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Análisis del riesgo. Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del (ISO 31000:2009)

Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Exposición. Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

Identificación del peligro. Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Medida(s) de control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Nivel de riesgo. Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.

Partes Interesadas. Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo de una organización (NTC-OHSAS 18001:2007).

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

Probabilidad. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).

Riesgo Aceptable. Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y seguridad y salud en el trabajo (NTC-OHSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

ABREVIATURAS Y GUÍAS

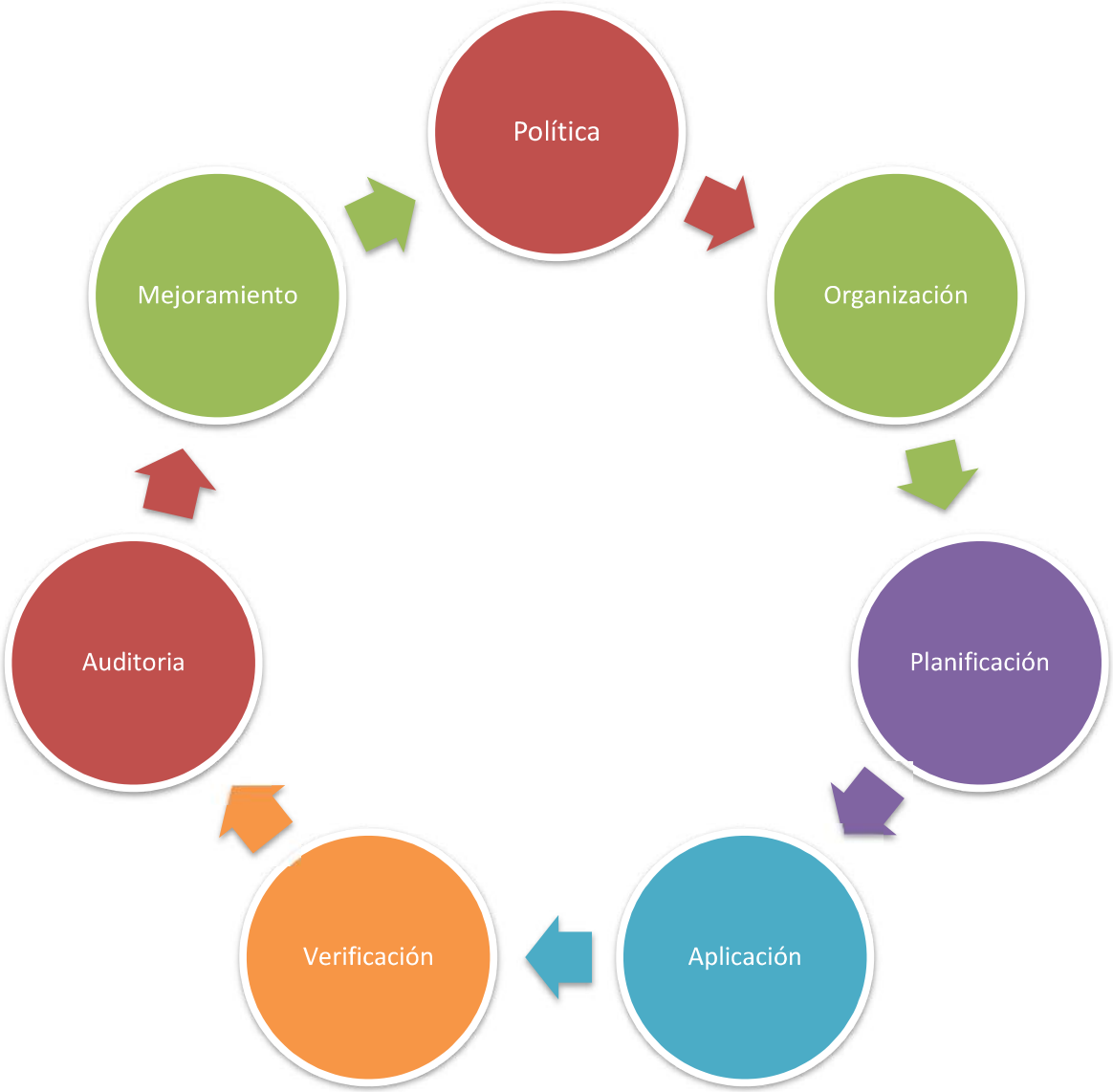
En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

SG-SST: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
SST: Seguridad y salud en el trabajo

Adicionalmente en el documento se encontrarán referencias a documentos que se encuentran insertados en el presente manual por medio de hipervínculos y que aparecerán con los siguientes íconos:

ESQUEMA SG-SST

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



1. POLÍTICA

El empleador con la participación del VIGIA/COPASST en Seguridad y Salud en el Trabajo, ha definido una política de SST, es comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, re-inducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentra publicada en las instalaciones de la Empresa.

La política es revisada periódicamente por el empleador ; en caso que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST será actualizada.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Política de seguridad y salud en el trabajo	PDF Adobe

2. ORGANIZACIÓN

2.1 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

NIT 901868818-1

Razón Social: CONSORCIO LYP MAFLA

Actividad económica: 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Sucursales: SI [ ] **NO** [X]

Clase de riesgo: V

ARL: SURA

2.2 DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS/PRODUCTOS

Roceria y limpieza

Excavaciones

Rellenos

Conformacion de taludes

Obras en concreto

Gaviones

Drenaje subterráneo

Obras de bioingeniería

Obras de protección de taludes

Retiro de material sobrante en volqueta

TURNOS DE TRABAJO-HORARIOS

A continuación se detallan de manera general los turnos y horarios de la fuerza de trabajo de la empresa

GRUPO	TURNOS-HORARIOS
1	7am- 12pm 1pm-5pm lunes a sabado Operativo
2	8-12- 2-6pm Lunes a Viernes Administrativo

2.3 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

CONSORCIO LYP MAFLA Es responsable, por la protección de la Seguridad y salud de

los colaboradores , acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994, la Circular Unificada de 2004 y demás reglamentación aplicable. Para lo anterior la empresa

definirá un ***Manual de Funciones o perfil del cargos*** en donde se asignan las responsabilidades en seguridad y salud para los colaboradores Adicionalmente se definen los cargos que tendrán autoridad para gestionar las acciones en seguridad y salud en el trabajo.

2.4 ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES

Reglamento Interno de Trabajo

La empresa esta en proceso de implementar el Reglamento Interno de Trabajo, el cual se encontrara publicado en lugares visibles en las instalaciones.

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Se tiene elaborado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por el Ministerio de la Protección y se encuentra publicado en un lugar visible de todos los centros de trabajo.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Reglamento de higiene y seguridad industrial	

VIGIA/COPASST en Seguridad y Salud en el Trabajo

La empresa esta en proceso de conformar el **VIGIA/ COPASST en Seguridad y Salud en el Trabajo**, dando asi cumplimiento a la resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994.

Funciones y responsabilidades del Vigia/Copasst , dando cumplimiento al artículo 11 de la resolución 2013 de 1989, artículo 26 del decreto 614 y el decreto 1295 de 1994, se encuentran:

- Proponer a la empresa o empleador la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidas a colaboradores, superiores de la empresa o establecimiento de trabajo.

- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de peligros y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

Comité de convivencia laboral

La empresa esta en proceso de conformar el Cocolab (Comité de convivencia laboral)

2.5 DEFINICIÓN DE RECURSOS

La empresa desde el área directiva define y asigna los recursos físicos, financieros y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que el responsable de la SST en la empresa incluido el vigia/Copasst puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones

2.6 COMUNICACIÓN

La empresa ha establecido mecanismos de comunicación, participación y consulta de empleados y partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes del SG-STT

La comunicación con las partes interesadas externas (personas, contratistas, comunidad, ente otros) se podrá realizar a través de la página los correos electrónicos de maurciomafla@gmail.com Adicionalmente las partes interesadas externas podrán comunicarse al teléfono 312 8431238 Las comunicaciones en medio físico que lleguen a

las instalaciones de la empresa relacionadas con SST serán recibidas y tramitadas por el empleador , La empresa se asegura que las partes interesadas externas son consultadas acerca de asuntos relativos en seguridad y salud en el trabajo cuando sea apropiado.

Adicionalmente al ingreso de las instalaciones se comunicará a todo visitante las recomendaciones de seguridad mínimas para la permanencia en las instalaciones.

La empresa permite la participación de los colaboradores en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la investigación de incidentes, el desarrollo y revisión de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente se consulta a los colaboradores cuando hay cambios que afectan su seguridad y salud. Al mismo tiempo los colaboradores pueden ser representados en asuntos de seguridad y salud en el trabajo por medio del vígia.
Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los colaboradores de la empresa relacionadas con el tema se SST deberán ser comunicadas al vígia/Copasst, quien en sus reuniones mensuales las abordará como punto en la agenda.

Para la comunicación interna a colaboradores en aspectos relacionados con el SG-SST se podrán utilizar los siguientes mecanismos: correos electrónicos, boletines, folletos, plaegables, sobre temas relacionados con la SST, programa de inducción, capacitación y entrenamiento, entre otros.

2.7 COMPETENCIA LABORAL EN SST : INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

2.7.1 INDUCCIÓN EN SST

Cuando un colaborador ingresa a laborar en la empresa o ya se encuentra laborando un tiempo recibe una inducción ó reinducción completa al cargo incluyendo los siguiente temas relacionados con la SST:

- Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo
- Política de SST
- Política de no alcohol,drogas, ni tabaquismo
- Reglamento de higiene y seguridad industrial
- Funcionamiento del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o vigia
- Funcionamiento del comité de convivencia laboral
- Plan de emergencia
- Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles
- Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea
- Responsabilidades generales en SST
- Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales
- Actos – condiciones inseguras

- Riesgo y peligro
- Entre otros

Como registro de esta inducción quedará un registro con firmas y una evaluación

2.7.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

La empresa esta en proceso de implementar el Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SSTA de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa

Este programa será revisado anualmente con la participación del Copasst para analizar los indicadores (cumplimiento , cobertura y eficacia).

2.8 DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS

Se implementara un manual para describir los elementos centrales del sistema de gestión y su interacción. Adicionalmente se diseñara un procedimiento de control de documentos que permite el control , administración y conservación de los documentos (incluyendo los registros). Se cuenta con un **listado maestro de documentos** y registros de SST que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de los registros de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema.

3. PLANIFICACIÓN

3.1 OBJETIVOS Y METAS

En coherencia con la política de seguridad y salud en el trabajo se ha establecido una matriz de objetivos y metas que permiten planear de manera estratégica el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Esta matriz define indicadores de medición que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas tratados. Este seguimiento se realiza de manera semestral con el propósito de identificar planes de acción de mejora en caso que sea necesario.

DIRECTRIZ DE LA POLÍTICA	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Identificar, evaluar y valorar los peligros y riesgos de la Empresa	Identificar el 100% de los peligros presentes en la empresa	#Peligros controlados: # de peligros indetificados/#Total de Identificados*100
	Garantizar el compromiso para el mejoramiento continuo del desempeño en seguridad y salud en el trabajo.	Divulgacion de las politicas, reglamento al 100% de los empleados y contratistas	%Divulgacion Politicas, reglamento: #personas que conocen politicas /#Total empleados*100

3.2 REQUISITOS LEGALES

Uno de los compromisos de la empresa es el cumplimiento de la normatividad vigente en SST que son aplicables a la organización.

Se tiene pendiente definir un procedimiento para la identificación de requisitos legales y de otra índole (requisitos contractuales, acuerdos, convenios) que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la empresa. Adicionalmente define el cómo la empresa dará cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole identificados. Además establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole identificados.

la empresa definira la matriz de requisitos legales en materia de SST

Cuando sea pertinente los requisitos legales serán comunicados a los colaboradores y las partes interesadas pertinentes.

3.3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Matriz de requisitos legales en SST	

La empresa cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la participación activa de los colaboradores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

a) ***Eliminación del peligro/riesgo:*** Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;
b) ***Sustitución:*** Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo.
c) ***Controles de Ingeniería:*** Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST;
d) ***Controles Administrativos:*** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;
e) ***Equipos de Protección Individual:*** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada peligro forman parte de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

Adicionalmente la empresa cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	

3.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN

3.4.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El programa de medicina preventiva y del trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del colaborador, protegiéndolo de los peligros, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

3.4.1.1 Objetivos

- ✓ Realizar exámenes médicos de aptitud de ingreso, periódicos y retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en peligros para la salud de los colaboradores.
- ✓ Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial
- ✓ Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud
- ✓ Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- ✓ Informar a la gerencia o empleador sobre los problemas de salud de los colaboradores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- ✓ Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- ✓ Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales
- ✓ Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- ✓ Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los colaboradores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.

- ✓ Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- ✓ Promover actividades de recreación y deporte.

3.4.1.2 Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	**SGSST- P-002 Versión 1 16/09/2024**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS (Click para ver documentos)	
Politicas en SST	Como parte de los programas de prevención y promoción en salud, la empresa tiene establecido una política de SST:	Remitirse al documento	
Examenes de Aptitud	Realizados por un médico especialista en SST	Certificados de aptitud	
Politica no alcohol no tabaquismo	Política de no alcohol, tabaquismo, no drogas	Se adjunta el documento	

3.4.2 PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El programa de Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores y/o peligros ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo

3.4.2.1 Objetivos

+ Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo, que pudieran ocasionar enfermedades relacionadas con el trabajo.

+ Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades laborales y verificar periódicamente su eficiencia.

+ Investigar las enfermedades Laborales que se presenten, determinar las causas y aplicar medidas correctivas para su prevención.

3.4.2.2 Actividades

Para la evaluación y valoración de los diferentes peligros higiénicos identificados, se utilizarán las metodologías específicas para cada caso.

De acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, se podrán realizar estudios higiénicos de: Iluminación, ruido, evaluaciones biomecánicas, material particulado, si debiera aplicar.

3.4.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.

3.4.3.1 Objetivos

+ Identificar y evaluar los peligros que puedan ocasionar un accidente de trabajo.

+ Determinar y aplicar en nuestras oficinas las medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su eficiencia.

+ Determinar y plantear recomendaciones a nuestros clientes para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su aplicación.

- Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.
- Estudios de Seguridad y Salud en el Trabajo: se aplica la metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Organizar y desarrollar Plan de Emergencia

3.4.3.2 Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS (Click para ver documentos)	
Programa de orden y aseo	La empresa debera implementar el programa de orden y aseo con listas de chequeo	Lista de chequeo	
Plan de emergencia	preparación y respuesta ante emergencias pendiente por dieñar	REMITIRSE A PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	

3.4.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS

Los programas de gestión de riesgos específicos, son definidos de acuerdo a la identificación de peligros y valoración de riesgos para los riesgos prioritarios que tengan el potencial de generar accidentes de trabajo. Estos programas incluyen:

- Objetivos y metas cuantificables
- Responsables
- Acciones
- Recursos
- Cronogramas de actividades

Se realiza evaluación periódica del (os) programa(s) de gestión por medio de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia con el objetivo de analizar las tendencias, plantear nuevas estrategias o planes de acción o replantear las actividades del programa de gestión e implementación de los mismos.

3.4.5 PLAN DE TRABAJO

Cada una de las actividades de los programas detallados anteriormente son definidas en un plan de trabajo que se plantea anualmente, al que se le realiza seguimiento y medición de cumplimiento.

4. APLICACIÓN

4.1 GESTIÓN DEL CAMBIO

La empresa evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros).

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el Vigia/Copasst

4.2PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se implementara y mantendrá las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos:

- Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- PON (Planes operativos normalizados de acuerdo al análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).

- Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias (extintor, botiquín de primeros auxilios).
- Programa o lista de chequeo de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento

4.3 CONTROL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

La empresa tiene pendiente implementar un procedimiento para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo. A continuación se detallan algunos lineamientos generales:

- Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.

- Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los colaboradores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.

- Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar acerca de los presuntos accidentes y enfermedades laborales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.

- Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo.

- Se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.

5.VERIFICACIÓN

5.1 SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

La empresa implementara un procedimiento para supervisar, medir y recopilar con regularidad, información relativa al desempeño de la seguridad y salud en la empresa.

De acuerdo con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas , ese determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SST .

Con el objetivo de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema se realizarán seguimientos trimestrales al cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los programas de gestión detallados en el numeral 3.4 . Cada programa de gestión: Programa de medicina preventiva, programas de vigilancia epidemiológica (Si aplica), programa de seguridad industrial, programa de higiene industrial y programas de gestión de riesgos específicos contarán con la definición de indicadores de:

Cumplimiento
Cobertura
Eficacia

Para los programas de medicina preventiva y programas de vigilancia epidemiológica adicionalmente se manejarán indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad.

Adicionalmente se realizará seguimiento a los indicadores de impacto del sistema relacionados con los indicadores de:

Accidentalidad
Enfermedad laboral
Ausentismo y morbimortalidad

5.1.1 SUPERVISIÓN PROACTIVA

La supervisión no se realizará únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades laborales, entre otros) sino que es fundamental también, ser proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en SST. Periódicamente se realizará evaluación y supervisión proactiva teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) El intercambio de información con los colaboradores , sobre los resultados y su desempeño en SST;
b) Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.

c) Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto, mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general, mejorar la gestión en SST de la empresa.

d) Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos.

e) Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa.

f) Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo

g) La vigilancia de la salud de los colaboradores mediante las evaluaciones médicas periódicas y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control.

h) Determinar el cumplimiento de la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST

5.1.2 SUPERVISIÓN REACTIVA

La supervisión reactiva que se realiza permite entre otros, la identificación, la notificación y la investigación de:

a) Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

b) Ausentismo laboral por causas asociadas con SST;

c) Otras pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con SST;

d) Deficiencias en seguridad y salud y otras fallas en la gestión de la SST en la empresa

e) La efectividad de los programas de rehabilitación y recuperación de la salud de los colaboradores.

5.2 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996, Resolucion 1477 de 2014 y la Resolución número 1401 de 2007. Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

a) Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias

b) Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y/o VIGIA y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto.

c) Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias.

d) Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

6.AUDITORIA

6.1AUDITORIAS INTERNAS

La empresa ha establecido que para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual se trabaja en el documentado denominado procedimiento **AUDITORIAS INTERNAS,** el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación del COPASST y/o VIGIA, como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorías abarcarán la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo:

a) El cumplimiento de la política de SST

b) La evaluación de la participación de los colaboradores

c) El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas

d) La competencia y la capacitación a los colaboradores en SST

e) La documentación en SST

f) La forma de comunicar la SST a los colaboradores y su efectividad

g) La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST

h) La gestión del cambio

i) La prevención, preparación y respuesta ante emergencias

j) La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones

k) El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas

l) La supervisión y medición de los resultados;

m) El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa

n) La evaluación por parte de la alta dirección y

o) Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

a) Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa

b) Determinar si promueve la participación de los colaboradores

c) Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores

d) Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa

e) Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SST.

6.2REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Alta dirección de la empresa evaluará el SG-SST cada año de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Esta revisión permitirá:

a) Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma

b) Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados

c) Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de SST

d) Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos

e) Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados

f) Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;

g) Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al VIGIA/COPASST personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

7. MEJORAMIENTO

7.1 MEJORA CONTINUA

La empresa es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios.

La organización es consciente que al mantener su SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

a) Los cambios en legislación que apliquen a la organización

b) Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST

c) Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos

d) Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías

e) Las recomendaciones presentadas por los colabordores COPASTT y/o VIGIA

f) Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial

g) El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

7.2 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

La organización tiene pendiente implementar un procedimiento de acciones correctivas y preventivas, el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

a) Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades

b) La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medias preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas y correctivas, se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

Atentamente,



Representante legal



Profesional en SST

Manizales, 23/09/2024

PARA: Todo el personal

DE: Gerencia General

ASUNTO: Elección de candidatos en representación de los colaboradores para la conformación del Comité **Paritario de seguridad y salud en el trabajo y comité de Convivencia Laboral** con vigencia del año 2024 al año 2026

CONSORCIO LYP MAFLA dando cumplimiento a la legislación laboral relacionada con la conformación del Comité Paritario de seguridad y Comité de Convivencia Laboral, convoca a sus colaboradores a la inscripción de candidatos para elegir a 1 representante de los colaboradores con su respectivo suplente.

La inscripción de los candidatos se realizará en Obra del barrio el nevado el día 23/09/2024

El listado de candidatos presentados estará en cartelera para conocimiento de todos los Empleados desde el 20/09/2024

Se realizará la votación para elegir a los representantes de los colaboradores el día 24/09/2024 para la obra del nevado y la avanzada

El conteo de votos se realizará el día 24/09/2024 a las 11:00 am, En presencia de un representante de cada uno de los candidatos y el jurado de votación.

Elegidos los representantes y sus respectivos suplentes se programará una primera reunión para determinar las funciones del comité y el plan de trabajo.

Cordialmente

MAURICIO MAFLA GARCIA
Representante legal

Powered by CamScanner

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
VOTO PARA ELECCIONES

Leo

	MAFLA	CÓDIGO: SGSST-F-001 VERSIÓN: 1 FECHA: 15/09/2024 PÁGINA: 1 de 1

CAPACITACIÓN	✓	INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN	

TEMA:	Elección y Conformación COPASST		
RESPONSABLE:	Colaboradora Liliana Díaz		
CARGO:	Colaboradores - Profesional SST		
FECHA:	24/09/2024	LUGAR:	Patio del Nevado
HORA INICIAL:	8:30	HORA FINAL:	8:45 a.m.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Adriana Alvarez	Ayudante	Adriana Alvarez
2	Gustavo de Jesus	oficial	Gustavo
3	José David Hernandez	Ayudante	
4	Leonardo Montoya C.	oficial	Leonardo Montoya C.
5	Mauricio Mafla García	Residente	
6	Orlando Orozco Valencia	Ayudante.	Orlando Orozco Valencia
7	Yovany Osorio	oficial	Yovany
8	Fabio Arias C.	Maestro	Fabio Arias
9			
10			

OBSERVACIONES: Voto Secreto

ELABORO	REVISO	APROBO
Liliana Patricia Díaz Duque	Mauricio Mafla	Mauricio Mafla

Powered by CamScanner

	ACTA DE APERTURA ELECCIÓN DE CANDIDATOS AL COPASST	**CÓDIGO:** SGSST-D-008 **VERSIÓN:** 1 **FECHA:** 23/09/2024 **PÁGINA:** 1 de 2

EMPRESA: **CONSORCIO LYP MAFLA**

PERIODO 2024 - 2026

Siendo las 8:30 am del día 24/09 de 2024, se dio apertura al proceso de votación para la elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período que va de 24/09 de 2024 a 24/09 de 2026.

En calidad de jurados de votación se encargó a los señores:

Leonardo Montoya y Anizar Alvarez

REGISTRO DE VOTANTES
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	NOMBRE	No. CÉDULA O REGISTRO	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Anizar Alvarez	94294059	Anizar A
2	Gustavo de Jesus	oficial	Gustavo
3	[illegible]	75103904	[illegible]
4	Leonardo Montoya C.	15703710	Leonardo Montoya C.
5	[illegible]	10011693	[illegible]
6	Orlando Orozco Valencia	15904973	Orlando Orozco V.
7	[illegible]	1600120895	[illegible]
8	Fabio Arias C.	10237265	[illegible]
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Leonardo Montoya C.
Nombre y Firma del Coordinador de la mesa de votación

Anizar Alvarez
Nombre y Firma del Colaborador de la mesa de votación

Powered by CamScanner

PERIODO

Siendo las 8:45 am del 24/09/24 se dio por finalizado el proceso de votación para elección de los candidatos al COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST), para el período que va de 2024 al 2026

Como jurado de votación estuvo: Leonardo Montoya.

RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTEO DE VOTOS:

PERSONA	NÚMERO DE VOTOS
Leonardo Montoya	5
Fabio Arias	3
Manuel Castañeda	0
TOTAL, VOTOS:	8

Resultaron elegidos en esta votación las siguientes personas:

NOMBRE	OFICIO	SECCIÓN	CATEGORÍA	
			PRINCIPAL	SUPLENTE
Leonardo Montoya	Oficial	Operativa	X	
Fabio Arias	Maestro	"		X

Leonardo Montoya C.

Nombre y Firma del Coordinador de la mesa de votación

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CONFORMACION COMITÉ CONSORCIO LYP MAFLA	CÓDIGO: SGSST-D-008 Versión 1 23/09/2024

PERIODO:

El dia 24/09/2024 se eligió el Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo dando así cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2013 de 1986, al Decreto 1295 de 1994, a la Ley 776 de 2002 y a la División de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo.

La modalidad utilizada para su elección fue Votación. Secreta

Resultaron elegidos:

Representantes por la empresa

Principal
Yovany Ocampo.

Suplente
José David Hernandez

Representantes por los colaboradores

Principal
Leonardo Aportaja.

Suplente
Fabio Arias

El número de votos obtenidos fue:

El representante legal de la empresa designa a Yovany Ocampo como presidente del comité y por votación del comité se nombra a José David Hernandez, como secretario (a) del mismo.

Nombre
Gerente o Representante Legal

Powered by CamScanner